

ÍNDICE No.

а	Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.	1
b.	Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.	1
c.	Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.	2
d.	Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.	3
e.	Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.	4
_	Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de	
f.	Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación	5
	Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que	
g.	conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encentra afiliado a ningún partido político.	€
	Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría	
h.	General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.	. 8
i.	Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.	9
j.	Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.	10
k.	Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.	11
1.	Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.	12
m.	Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policiacos. Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en	14
п.	los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.	16
о.	Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligénciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.	17
p.	Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.	18
q.	Resumen de Curriculum Vitae	26
r.	Plan de trabajo a desarrollar como Director(a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal en caso de ser electo.	117



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE ASPIRANTES

C SHOWENCE TO CONTRACT TO THE STATE OF THE S





DATOS GENERALES DEL POSTULANTE SILVIA PATRICIA

Apellidos: JUÁREZ GARCÍA

Documento personal de Identificación:

2536 55358 0101

Correo electrónico para recibir notificaciones:

silviapa.ju@gmail.com

Teléfono: 5859 5422

Nombres:

Celular:

5859 5422

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

- a) Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.
- b) Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.
- c) Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- d) Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.
- e) Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- f) Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- g) Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encentra afiliado a ningún partido político.
- h) Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.
- i) Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- j) Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.
- k) Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.
- Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.

- m) Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policiacos.
- n) Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligénciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.
- curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.
- q) Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Tirnes New Roman 12 e interlineado de 1.5

Requisitos de presentación

- El expediente debe presentarse debidamente foliado, rubricado por el aspirante y con índice.
- El expediente deberá presentarse en original, tres copias integras legibles de toda la docurnentación y formato digital (en CD/DVD/USB debidamente identificado)
- Las certificaciones y constancias deben tener una vigencia máxima de 3 meses.
- Los documentos que se presenten en fotocopia deben ser legalizados.
- Número de folios
 presentados: 123



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



Declaro bajo juramento que:

- Los datos que adjunto y documentos acompañados, son auténticos.
- 2. Todo el expediente presentado se encuentra debidamente foliado y rubricado.

No tengo objeción que se haga del conocimiento público la información consignada por mi persona y la que obtenga la Comisión en ejercicio de sus funciones y de someterme a los exámenes psicométricos, entrevistas y comprobación de información, si la Comisión considera pertinentes.

Lugar y fecha: Guatemala, 17 de mayo de 2024

FIRMA



Correlativo: E0192219504052024



Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve, en la partida 4211A, folio 17 del libro 355/A, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Silvia Patricia , Juárez García -

Nombres y Apellidos del Inscrito

Datos del Inscrito

2536553580101

Documento de Identificación

Veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

Femenino

Sexo

Datos de la Madre

Fotografía no disponible Fotografía no disponible **Datos del Padre**

- María Ofelia , García Ramírez - - Julio Cesar , Juárez López -

Nombres y Apellidos de la Madre

Fecha de Nacimiento

esta Ciudad

Lugar de Origen

Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento

esta Ciudad

Página 1 de 2



Lugar de Origen

RENAPPORTAL 4/05/2024 15:33:00 ServiciosWeb silviapa.ju@gmail.com

3D19DBDAEB38B739A052C943311AA056CA51C7CB

Observaciones

"A"

Julio Cesar Juárez López, originario de esta Ciudad, es el padre de la inscrita en el acta del fondo. Ver folio 469 Pda. 864 del libro 2o. respectivo. Guatemala, 28 de enero de 1988.-

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Direccion de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 02/10/2012, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 2536553580101.

Extendida el día cuatro de mayo de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA------

Doy fe

Licda. Nidia Sucelly , Avalos Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES

GUATEMALA AS SEDE NO. 195

Este certificado fue impreso en papel bond el día cuatro de mayo del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado o bien llamando al 1516.

Página 2 de 2





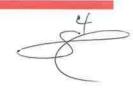


En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE: Que la presente fotocopia reproducida de un solo lado, ES AUTENTICA, por haber sido tomada en mi presencia el día de hoy directamente de su original y ser reproducción fiel del Documento Personal de Identificación, con código único de identificación dos mil quinientos treinta y seis, cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho, cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas, a nombre del señor SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA.

POR MI Y ANTE MI:



Licda. Marilica Jotonna Cilluentes Zanora Abogada y Notaria





Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA

ABOGADA Y NOTARIA

COLEGIADO No. 6458

Desde el: 05/12/2000, con cuotas canceladas al 31/12/2024, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2025







Esa constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y unicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 175521_2024, emitida el: 06/05/2024





10326_2024

EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el ABOGADA Y NOTARIA SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA COLEGIADO No: 6,458 no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado; y para los usos legales que a la/el interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro.

LIC. LUS FERNANDO AROCHE ARRECIS

PRESIDENTE

TRIBUNAL DE HONOR

Confrontó y revisó la base

Licea. Erika Fabiola Letrán Faja

Secretaria Ejecutiva









Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 2964478 a nombre de: SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA con documento personal de identificación número: 2536553580101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 16 de Mayo del año 2024.



Firmado digitalmente por: CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR Fecha: 16/05/2024 07:53:03 Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



os Tribunal Supremo Electorat Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Fecha: 16/05/2024 07:53:03 Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

CVE: 1eae25c-fb1-31a2-2de0-b0c285ca00







CAMPEGE AND AT

Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 2964478 a nombre de: SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA con documento personal de identificación número: 2536553580101, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 16 de Mayo del año 2024.



Firmado digitalmente por: CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR Fecha: 16/05/2024 07:54:47 Razón: Certificacion de Afiliación a Partidos Políticos Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: MARIA MERCEDES CORDON ORTIZ Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS Fecha: 16/05/2024 07:54:47 Razón: Certificacion de Afiliación a Partidos Políticos Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Fecha: 16/05/2024 07:54:47 Razón: Certificacion de Afiliación a Partidos Políticos Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

CVE: c374841-af5b-31a2-14c6-1628a1346881





No. Gestion: 940095

Correlativo: 354816

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 6902340

NOMBRE: SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA

CUI: 2536553580101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. HACE CONSTAR: que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 15 días del mes de Abril de 2024.

390879-JEAAJF--930294

Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubrier que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; d conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del articulo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la Repúblic de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.





CV-205-2024

LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE

A: Silvia Patricia Juárez García

Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Y a solicitud de **Silvia Patricia Juárez García**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **2536553580101**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, lunes 6 de mayo de 2024.

"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"

Licda, Karla Waleska Dominguez Ortiz Profesional de Departamento

Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.



No. 131-2024

SOLVENCIA

La Corte de Constitucionalidad, a través de la Dirección Financiera y el Departamento de Cobros de Multas, luego de haber realizado las consultas en el Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad SIECC y en el Sistema Integrado de Administración Financiera SICOIN, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales a cada abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013.

HACE CONSTAR:

Que la abogada **Silvia Patricia Juárez García**, colegiado **6458** y NIT **6902340**, a la fecha no tiene multas registradas pendientes de pago, salvo aquellas que están en trámite y las que aún no han sido ingresadas y registradas en los sistemas.

Para los usos que a la interesada convenga, se extiende la presente solvencia, en la ciudad de Guatemala, el nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

Jefe de Cobros de Multas Dirección Financiera Corte de Constitucionalida



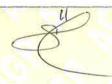
Revisado por: Estrella Miranda y Josselyn Túnchez











R.E.N. 23-2024-anms

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL, HACE CONSTAR: Que después de consultar en el Registro Electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos, que el (la) Notario (a) SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA, colegiado (a) número seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho (6,458), Clave J guion sesenta y ocho (J-68), no le aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido **inhabilitado** para el ejercicio de la profesional notarial. Y para entregar a la COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP), se extiende, firma y sella la presente en una hoja de papel seguridad. Guatemala, seis de mayo de dos mil veinticuatro.---

TARIFA: Q 55 00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR FORMULARIO ELECTRÔNICO DE INGRESOS -FEI- 190666495914

Lcda. Ana Tayun REN

Lcda, Lidia Judith Upizhr Castellanos Coordinador II Subdirector Metropolitano Archivo General de Protocolos





MINISTERIO PÚBLICO CONSTANCIA DE CARENCIA DE SANCIONES DISCIPLINARIAS DE EX EMPLEADO

THE RESERVE TO SERVE TO SERVE



Unidad de Registro de Personal Dirección de Recursos Humanos

URP - CS - 2023 - 001405

EL INFRASCRITO TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente laboral de la Licenciada SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA, NIP. 20090094 y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es EX EMPLEADA de esta institución, quien desempeñó el puesto de FISCAL DE SECCION ADJUNTO de la FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE. Y en su expediente laboral NO CONSTAN SANCIONES DISCIPLINARIAS.

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

FIRMADO: 04-10-2023 08:00

JULIO CÉSAR QUIROA ROBLES

TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 04-10-2023 08:21
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 04-10-2023 08:21:31

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=9959808586&inst=0

MINISTERIO DÍRLICO



ÚLTIMA LÍNEA -----



Instituto de la Defensa Pública Penal



Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz

Correlativo No. 103-2024

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Supervisión General del Instituto de			
la Defensa Pública Penal			
HACE CONSTAR:			
Que tuvo a la vista los registros de esta Unidad, en los cuales se pudo			
establecer que no aparece ninguna sanción administrativa			
disciplinaria dictada en contra de la Licenciada Silvia Patricia Juárez			
García			
A requerimiento de la interesada y para los usos legales pertinentes, extiendo, sello y firmo la presente constancia, que está contenida en esta única hoja de papel bond. Guatemala, trece de mayo de dos mil veinticuatro.			
MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana Jefe de la Unidad de Supervisión General Instituto de la Defensa Pública Penal			



ORGANISMO JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA GUATEMALA, C. A.

Boleta Electrónica No. P2024-5350916

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Primer

Segundo

Nombres

Apellido

Apellido

SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 2536 55358 0101

*** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES ***

Fecha de Emisión:

06/05/2024

Vigencia:

Válida hasta 05/11/2024

Fecha de Nacimiento:

20/06/1969

Lugar de Nacimiento:

GUATEMALA, GUATEMALA

(JE)

DIRECTOR
Unidad de Antecedentes Penales
njRgRERr3B7Co/VfwoeZ2w---

Operador: OSAC EF0EC000AFDACE065B1A207A80B82E8F

Solicitud No.S2024-5506632

Solicitante: SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA

Llave: 20240501089443

Los datos de esta boleta deben ser verificados en: https://cape.oj.gob.gt



Este documento tiene un límite de 4 validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018





ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2024.05.06
08:56:39 CST
Reason: Constancia
de Carencia de
Antecedentes
Penales
Electrónicos (CAPE)
Location:
https://www.cape.oj.gob.gl



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

A Company



Serie 3dPv4SMiQ

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

Nombres: SILVIA PATRICIA

Apellidos: JUÁREZ GARCÍA

CUI: 2536553580101



- NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES -

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 16 de febrero del año 2024.



Vigencia: válida hasta el 16/08/2024





Limite de 6 validaciones Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página — https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/ —, con el código de verificación: 3dPv4SMiQ



En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, el quince de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, yo, el Infrascrito Notario, me encuentro constituido en mi oficina profesional situada en casa sesenta y siete (67) del condominio Vistas del Naranjo uno (1) zona cuatro (4) del municipio de Mixco del departamento de Guatemala, a requerimiento de la Doctora SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCÍA, de cincuenta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, Doctora en Ciencias Penales, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación, con código único de identificación dos mil quinientos treinta y seis, cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho, cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas, con el objeto de hacer constar lo signiente: PRIMERO: Manifiesta la Doctora Silvia Patricia Juárez García, que es de su interés participar en la Convocatoria para optar al cargo de Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el período comprendido del año dos mil veinticuatro al año dos mil veintinueve y que dentro de los requisitos a cumplirse, ella debeprestar declaración jurada en el sentido de no estar comprendida en los casos de impedimento establecidos en el artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. SEGUNDO: manifestando la Doctora Silvia Patricia Juárez García, BAJO JURAMENTO de decir verdad y advertida por el Infrascrito Notario de las penas relativas al delito de perjurio, si en su caso faltare al anterior juramento: QUE ELLA NO ESTÁ COMPRENDIDA EN LOS CASOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE LA LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS. TERCERO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con treinta minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura por parte de la requirente y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con el Infrascrito Notario que de todo lo relacionado DA FE.

ANTE MI:

CARLOS RONALDO OVALLE ESCOBAR





En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, el quince de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, yo, el Infrascrito Notario, me encuentro constituido en mi oficina profesional situada en casa sesenta y siete (67) del condominio Vistas del Naranjo uno (1) zona cuatro (4) del municipio de Mixco del departamento de Guatemala, a requerimiento de la Doctora SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA, de cincuenta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, Doctora en Ciencias Penales, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación, con código único de identificación dos mil quinientos treinta y seis, cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho, cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas, con el objeto de hacer constar lo siguiente: PRIMERO: Manifiesta la Doctora Silvia Patricia Juárez García, que es de su interés participar en la Convocatoria para optar al cargo de Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el período comprendido del año dos mil veinticuatro al año dos mil veintinueve y que dentro de los requisitos a cumplirse, ella debe prestar declaración jurada en el sentido de que no es conyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos dirigénciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos. SEGUNDO: Continúa manifestando la Doctora Silvia Patricia Juárez García, BAJO JURAMENTO de decir verdad y advertida por el Infrascrito Notario de las penas relativas al delito de perjurio, si en su caso faltare al anterior juramento: QUE ELLA NO ES CÓNYUGE O TIENE RELACIÓN DE PARENTESCO POR AFINIDAD O CONSANGUINIDAD, DENTRO DE LOS GRADOS DE LEY CON CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN Y DE NO OCUPAR CARGOS DIRIGÉNCIALES EN PARTIDOS POLÍTICOS, COMITÉS PRO FORMACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS O COMITÉS CÍVICOS. TERCERO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas con treinta minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura por parte de la requirente y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con el Infrascrito Notario que de todo lo relacionado DA FE.





ABOGADA Y NOTARIA

DATOS PERSONALES

- Silvia Patricia Juárez García
- 54 años
- Abogada y Notaria
- Guatemalteca
- Soltera

Guatemala

- Colegiado No. 6458
- 23 años de ejercicio profesional
- No. de Documento Personal de Identificación: 2536 55358 0101 expedido en Guatemala





• Lugar para notificar: (+502) 58595422 🔀 silviapa.ju@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Magister en Gestión Pública y Liderazgo Universidad de Occidente y Fundación Escuela de Gobierno	2019 - 2021
Doctora en Ciencias Penales Universidad de San Carlos de Guatemala Distinción: Magna Cum Laude	2015 - 2020
Maestra en Derecho Penal Universidad de San Carlos de Guatemala	2004 - 2019
Maestra en Criminología	2013-2015
Universidad de La Habana y Universidad de San Carlos de Guatemala	
Diplomado en Derecho Procesal Constitucional Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Universidad de San Carlos de Guatemala	2015
Especialización en Derecho Penal Universidad del Istmo	2014
Diplomado en Sociología del Crimen Organizado y del Lavado de Di Escuela de Estudios de Postgrados de la Universidad de San Carlo	

ABOGADA Y NOTARIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Diplomado de la Teoría de la Investigación Criminal

2014

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala con aval de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Diplomado de Actualización en Derecho Constitucional Comparado 2001 - 2002

Colegio de Abogados de Zaragoza, España, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria

1995 - 2000

Universidad de San Carlos de Guatemala

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala

2022

Catedrática de Escuela de Vacaciones

• Derecho Internacional Privado en la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Universidad de San Carlos de Guatemala

2018

Catedrática de Escuela de Vacaciones

• Derecho Internacional Público II en la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Universidad Mariano Gálvez

2001 - 2006

Catedrática Titular, Licenciatura Ciencias Jurídicas y Sociales

- Derecho Penal I, II y III
- Derecho Procesal Penal I y II
- Derecho Internacional Privado
- Derecho del Trabajo I
- Derecho Notarial I y II
- Derecho Mercantil I y II
- Derecho Civil IV
- Derecho Procesal Civil I, II y III
- Oratoria Forense



ABOGADA Y NOTARIA

DOCENCIA - INSTITUCIONES SECTOR JUSTICIA

Capacitadora - Ministerio Público Curso "Criterios Constitucionales sobre garantías y principios procesales y su observancia" Facilitadora - Ministerio Público, Programa de Seguridad y Justicia - USAID "Aspectos Jurídicos y técnicos en casos de delitos contra el patrimonio natural y cultural de la Nación

CONFERENCIAS DICTADAS EN EVENTOS ACADÉMICOS

Il Foro Regional por los Derechos Humanos Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa. Santa Rosa, La Pampa	2023
Il Foro Latinoamericano de Derechos Humanos Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa. Santa Rosa, La Pampa	2020
Il Congreso de Derecho Internacional Universidad del Rosario, Bogotá Colombia. Instituto Ineroamericano de La Haya	2019
I Bienal Latinoamericana de Estudios sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Persona, Entorno y Gobernanza Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile	2018
X Encuentro Internacional Escuela de Verano de La Habana sobre temas penales contemporáneos y V Fórum Iberoamericano sobre Derecho Penal Económico	2014
Sociedad Cubana de Ciencias Penales y Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, La Habana, Cuba	



ABOGADA Y NOTARIA

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

Independencia Judicial Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Universidad Nacional de COMAHUE y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)	2024
El derecho constitucional a la luz de las normas derivadas del corpus iuris interamericano en materia de derechos humanos Universidad de San Carlos de Guatemala y Convenio USAC-UV	2021
XXXVII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos "Nuevas dimensiones de la justiciabilidad de derechos a 50 años de la CADH"	2019
Instituto Interamericano de Derechos Humanos Curso de Observancia de los estándares internacionales en materia de derechos humanos y en cumplimiento al debido proceso Unidad de Capacitación del Ministerio Público	2018
Programa de actualización en Justicia Constitucional de los grupos en situación de vulnerabilidad	2018
Instituto de Justicia Constitucional de la Corte de Constitucionalidad Programa de actualización en Jurisprudencia Constitucional Instituto de Justicia Constitucional de la Corte de Constitucionalidad	2017
Curso Mecanismos Internos de Protección y Promoción de los Derechos Humanos Instituto Interamericano de Derechos Humanos	2017
Congreso Internacional en el marco del 40 Aniversario del INACIPE Instituto Nacional de Ciencias Penales	2016



2018

DRA. SILVIA JUÁREZ

ABOGADA Y NOTARIA

PUBLICACIONES REALIZADAS

Autora

Autora	2020
"Crímenes de lesa humanidad juzgados bajo la aplicación de normativa interna	
y del Derecho Penal Internacional en Guatemala"	
Libro Diálogos y Casos Iberoamericanos sobre Derecho Internacional Pena,	
Derecho Internacional Humanitario y Justicia Ttansicional	

Autora	2021
"Conflictividad social originada por la autorización de licencias para la ejecución	
de operaciones mineras en Guatemala"	
Escuela de Gobierno, Maestría en Gestión Pública y Liderazgo	

I Bienal Latinoamericana de Estudios sobre Derecho Internacional de los Derdchos Humanos: Persona, Entorno y Gobernanza Latinoamericana Universidad de Chile, Santiago de Chile

RECONOCIMIENTO DE TIPO ACADÉMICO

Distinción: Magna Cum Laude	2020
-----------------------------	------

Doctora en Derecho en la rama de Ciencias Penales



210003031

ABOGADA Y NOTARIA

EXPERIENCIA PROFESIONAL - PENAL

Ministerio Público

2022 - 2023 2017 - 2021

Fiscal de Sección Adjunto | Fiscalía Liquidadora

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, ejercer la acción penal.
- Planificar y velar por el cumplimiento de las metas conforme al Plan Operativo Anual del Ministerio Público respecto a la reducción de mora fiscal.
- Girar instrucciones pertinentes a agentes fiscales y auxiliares fiscales para el ejercicio de la acción penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades del personal administrativo a cargo.

Fiscal de Sección Adjunto | Fiscalía de Delitos contra el Ambiente

2021 - 2022

2014 - 2016

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, ejercer la acción penal en materia de delitos contra el ambiente.
- Planificar y velar por el cumplimiento de objetivos de la institución.
- Girar instrucciones pertinentes a agentes fiscales y auxiliares fiscales para el ejercicio de la acción penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades del personal administrativo a cargo.

Fiscal de Sección Adjunto | Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal

2016 - 2017

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación.
- Analizar con enfoque técnico y jurídico amparos e inconstitucionalidades interpuestas ante órganos competentes, donde interviene el Ministerio Público.
- lanificar y velar por el cumplimiento de objetivos de la institución.
- Girar instrucciones pertinentes a agentes fiscales y auxiliares fiscales para el ejercicio de la acción penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades del personal administrativo a cargo.

Fiscal de Sección Adjunto | Fiscalía de Delitos contra la Vida y la Integridad de la Persona 2013 - 2014

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación ordinaria de casos de delitos contra la vida y la integridad de las personas.
- Planificar y velar por el cumplimiento de objetivos de la institución.
- Girar instrucciones pertinentes a agentes fiscales y auxiliares fiscales para el ejercicio de la acción penal y asuntos administrativos.



ABOGADA Y NOTARIA

EXPERIENCIA PROFESIONAL - PENAL

2009 - 2013

Ministerio Público

Agente Fiscal Especial | Unidad Especializada contra Organizaciones Criminales dedicadas a la Narcoactividad, Lavado de Dinero y Otros Activos, y Delitos de Orden Tributario

- Coordinar, dirigir, investigar y perseguir penalmente casos de alto impacto, relacionados con la narcoactividad y/o lavado de dinero u otros activos vinculados a organizaciones criminales.
- Planificar, coordinar, dirigir y ejecutar estrategias interinstitucionales con las fuerzas de seguridad del Estado, casos de extradición por delitos de narcotráfico.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actuaciones de los auxiliares fiscales a su cargo.

Instituto de la Defensa Pública Penal

2007 - 2009

Defensor(a) Público de Oficio en Formación

- Garantizar una defensa legal sólida y efectiva para las personas sindicadas.
- Proporcionar asesoramiento legal integral, jncluyendo información clara y comprensible sobre garantías y derechos procesales.
- Promover el debido derecho y la presunción de inocencia de las personas patrocinadas en procesos penales.

Defensor(a) Público de Oficio

2001 - 2007

- Garantizar una defensa legal sólida y efectiva para las personas sindicadas.
- Proporcionar asesoramiento legal integral, jncluyendo información clara y comprensible sobre garantías y derechos procesales.
- Promover el debido derecho y la presunción de inocencia de las personas patrocinadas en procesos penales.

Oficina Profesional

2000 - 2009

Abogada y Notaria

- Ejercicio liberal de la profesión.
- Brindar asesoría y orientación jurídica en diversas ramas del Derecho.
- Litigar casos concretos en el ejercicio de la representación legal de patrocinados/as.
- Elaborar y autorizar documentos legales y escrituras públicas.



ABOGADA Y NOTARIA

EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

2024

Inspectora General de Trabajo

- Inspeccionar asuntos laborales y velar por el cumplimiento de leyes laborales, convenios y tratados internacionales en la materia.
- Representar al Ministerio en las gestiones de inspecciones de trabajo y asuntos laborales que son competencia del Gobierno de Guatemala.
- Velar por el cumplimiento de la política laboral social.
- Planificar, coordinar y dirigir al personal a cargo, desde los subinspectores, delegados, etc.

Ministerio Público

2013 - 2023

Fiscal de Sección Adjunto

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, ejercer la acción penal.
- Planificar y velar por el cumplimiento de las metas conforme al Plan Operativo Anual del Ministerio Público.
- Girar instrucciones pertinentes a agentes fiscales y auxiliares fiscales para el ejercicio de la acción penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades del personal administrativo a cargo.

RECONOCIMIENTOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

Reconocimiento a la dedicación, esfuerzo incansable y liderazgo 2023 Fiscalia Liquidadora del Ministerio Público

Certificate of appreciation for outstanding contributions in the fiel of drug law enforcement 2011

Drug Enforcement Administration -DEA- United States Department of Justice

Diploma de excelencia al trabajador del IDPP 2008

Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal



2014

DRA.SILVIA JUÁREZ

ABOGADA Y NOTARIA

DATOS PERSONALES

- Silvia Patricia Juárez García
- 54 años
- Abogada y Notaria
- Guatemalteca
- Soltera
- Colegiado No. 6458
- 23 años de ejercicio profesional
- No. DPI: 2536 55358 0101
- Lugar para notificar:



(+502) 58595422



silviapa.ju@gmail.com

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala

Catedrática de Escuela de Vacaciones Derecho Internacional Privado Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Catedrática de Escuela de Vacaciones 2018 Derecho Internacional Público II Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Universidad Mariano Gálvez

Catedrática Titular, Licenciatura 2001 - 2006

- Derecho Penal I, II y III
- Derecho Procesal Penal I y II
- Derecho Internacional Privado
- Derecho del Trabajo I
- Derecho Notarial I y II
- Derecho Mercantil I y II
- Derecho Civil IV
- Derecho Procesal Civil I, II y III
- Oratoria Forense

FORMACIÓN ACADÉMICA

Magister en Gestión Pública y Liderazgo 2019 - 2021

Universidad de Occidente y Fundación Escuela de Gobierno

Doctora en Ciencias Penales 2015 - 2020

Universidad de San Carlos de Guatemala Distinción: Magna Cum Laude

Maestra en Derecho Penal 2004 - 2019

Universidad de San Carlos de Guatemala

Maestra en Criminología 2013-2015

Universidad de La Habana y Universidad de San Carlos de Guatemala

2015 Diplomado en Derecho Procesal **Constitucional**

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Universidad de San Carlos de Guatemala

Especialización en Derecho Penal

Universidad del Istmo

Criminal

Guatemala

Diplomado en Sociología del Crimen 2014 Organizado y del Lavado de Dinero

Escuela de Estudios de Postgrados de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Diplomado de la Teoría de la Investigación 2014

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Diplomado de Actualización en Derecho 2001 - 2002 **Constitucional Comparado**

Colegio de Abogados de Zaragoza, España, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y Universidad de San Carlos de

Licenciada en Ciencias Jurídicas y 1995 - 2000 Sociales, Abogada y Notaria

Universidad de San Carlos de Guatemala.



EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ministerio Público 2013 - 2023

Fiscal de Sección Adjunto | Fiscalía Liquidadora, Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal, Fiscalía de Delitos contra la Vida y la Integridad de la Persona

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, ejercer la acción penal.
- Planificar y velar por el cumplimiento de las metas conforme al Plan Operativo Anual del Ministerio Público.
- Girar instrucciones pertinentes a agentes fiscales y auxiliares fiscales para el ejercicio de la acción penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades del personal administrativo a cargo.

Agente Fiscal Especial | Unidad Especializada contra Organizaciones Criminales 2009 - 2013 dedicadas a la Narcoactividad, Lavado de Dinero y Otros Activos, y Delitos de Orden Tributario

- Coordinar, dirigir, investigar y perseguir penalmente casos de alto impacto, relacionados con la narcoactividad y/o lavado de dinero u otros activos vinculados a organizaciones criminales.
- Planificar, coordinar, dirigir y ejecutar estrategias interinstitucionales con las fuerzas de seguridad del Estado, casos de extradición por delitos de narcotráfico.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actuaciones de los auxiliares fiscales a su cargo.

Instituto de la Defensa Pública Penal

2001 - 2009

Defensor(a) Público de Oficio

- Garantizar una defensa legal sólida y efectiva para las personas sindicadas.
- Proporcionar asesoramiento legal integral, jncluyendo información clara y comprensible sobre garantías y derechos procesales.
- Promover el debido derecho y la presunción de inocencia de las personas patrocinadas en procesos penales.

Oficina Profesional

2000 - 2009

Abogada y Notaria

- Ejercicio liberal de la profesión.
- Brindar asesoría y orientación jurídica en diversas ramas del Derecho.

2024

- Litigar casos concretos en el ejercicio de la representación legal de patrocinados/as.
- Elaborar y autorizar documentos legales y escrituras públicas.

RECONOCIMIENTOS

Diploma de excelencia al trabajador del IDPP

2008

Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal

Distinción: Magna Cum Laude

2020

Doctora en Derecho en la rama de Ciencias Penales



MÉRITOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADEMICOS

- 1. Doctorado en Ciencias Penales
- 2. Maestría en Derecho Penal
- 3. Maestría en Criminología
- 4. Maestría en Gestión Pública y Liderazgo
- 5. Posgrado Especialización en Derecho Penal
- 6. Diplomado en Derecho Procesal Constitucional (40 horas)
- 7. Diplomado de Actualización en Derecho Constitucional Comparado





LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

POR CUANTO

Silvia Patricia Juárez García

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS DE EL DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

POR TANTO

LE EXTIENDE EL PRESENTE TÍTULO QUE LE ACREDITA COMO

Magíster en Gestión Pública y Liderazgo

CON SUS CORRESPONDIENTES PRIVILEGIOS Y OBLIGACIONES

DADO EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO

EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SECRETARIO GENERAL

icda Angelica Ict anna Cifuentes Zanora

UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA TITULO REGISTRADO

2 3 SEP 2021

No. DE REGISTRO 10115/134





Fundación Escuela de Gobierno

Certifica que:

Silvia Patricia Juárez García

ha completado los requisitos para optar al título de

Maestría en Gestión Pública y Liderazgo

Dado en la Ciudad de Guatemala el día 31 del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Presidente

Director General



Secretario 7

Licda Andelica Jotanna Cifuentes Zamora Abaqada y Notaria

Fundación Escuela de Gobierno Guatemala, C.A.

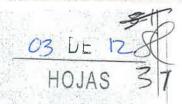
El Secretario de la Escuela de Gobierno certifica que este Diploma ha quedado asentado en el registro bajo el número:

RIE 116/2021

Guatemala, 31 de mayo 2021

made to see

Lic. Eduardo Pineda Secretario General EdG



Ta Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

La licenciada

Silvia Patricia Iuárez García

Cumplió con los requisitos de ley para optar al título universitario de

Maestra en Criminología

en el grado académico de Maestría.

Por tanto:

Expide el presente diploma que acredita su vinculo con la

Facultad de Ciencias Iurídicas y Sociales

con el cual autoriza el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veintitrés de octubre de dos mil quince.

"Id y enseñad a todos"







Lieda Angelica Jokanna Cilventes Zarrora
Abagada y Notaria



Registre
Firmado digitalmente por SERGIO ROBERTO BARRIOS SANDOVAL Fecha: 06/06/2018 10:39:29



Firmado digitalmente por:DIMAS GUSTAVO BONILLA Fecha: 08/06/2018 5:48:26 p. m.





Firmado digitalmente por CARLOS ENRIQUE CAMEY RODAS Fecha: 11/06/2018 10:07:31



Firmado digitalmente por CARLOS GUILLERMO ALVARADO EREZO Fecha: 18/06/2018 8:16:58 a, m.

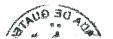


Coll contrate of 100. 115279366699M Znove A . Je pago: 03 19 2918 Fei ha 08 10 2018

or such stopedto









Lic. Jorge Veices Asan Lid Chathan-Barretas Campos o Lid Yens: Paceres field, facularidados del Ministerio de Educación Superationes

CERTIFICO TÇUE 2 for a capacide este documento esta por cer attendente por la servició de este documente por la servició de la

El Rector de la Universidad de La Mais

En uso de las facultades que le están conferidas expide el presente título de

en atención a que ha satisfecho los requisitos correspondientes al programa de estudios establecido.

En testimonio de lo cual y para que surta todos los efectos legales procedentes, autoriza y suscribe este titulo en La Haibana a los 10 días de agosto de 20 15

Rector

Registrado al tomo 5 folio 904 número 15162 del libro de la Secretaría General

lationna Cifuentes Zanora Abogoda y Notaila





Embajada de Guatemala Cuba

Esta hoja es continuación de la página que antecede y que contiene el sello y firma del funcionario de la Dirección de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, que identifica la AUTÉNTICA No. H046235 del 16 de septiembre de 2016

REPÚBLICA DE GUATEMALA

12 - 600 - 0700 - 11 - 11 - 13 - 101 LEGALIZACION DE FIRMA FORMA 83-1 No. 3207381 Q. 10.00

EXPEDIDA POR Embajada de Guatemala

EN República de Cuba
EL INFRASCRITO FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA CERTIFICA:

QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE Y DICE Daisy Morejón

Díaz

QUIEN TIENE EL CARGO DE FUNCIONARIO(A)

de la Dirección de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior

-DACCRE- Ministerio de Relaciones

ES AUTENTICA POR SER LA MISMA QUE ACOSTUMBRA O USA EN LOS DOCUMENTOS QUE LEGALIZA EN FE DE LO CUAL SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, SIN ASUMIR RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

SE LEGALIZA BAJO EL NÚMERO Y FECHA

No.C80-478 04 de octubre de 2016

Antonio Roberto Custeffenos Martínez Primer Secretario y Consul

Calle 20 No. 301 entre 3⁸. y 5^a. Miramar, Playa, La Habana, Cuba. Teléfono: (53) 7204 3417 Email <u>embcuba@minex.gob.gt</u> y <u>consquatecuba@minex.gob.gt</u>

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de la 33 Unidad Académica y con el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de

Guatemala,

Otorgan el presente diploma a:

LICDA. SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA

Por haber aprobado el diplomado:

Derecho Procesal Constitucional

con una carga académica de 40 horas presenciales, tal como consta en los registros respectivos.

Villanueva, Guatemala 24 de noviembre de 2015

MSc. AVIDAN ORTIZ ORELLANA

FACULTAD DE CHENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DR. MARCO ANTONIO SAGASTUME GEMMELL PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA CLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE SUATEMA

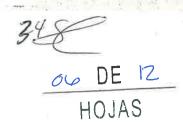
DR. ESTUARDO GÁLVEZ

DIRECTOR UNIDAD ACADÉMICA ACADÉMICA

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA.

Licda Andelica Johanna Clivertes Zanora
Abogada y Notaria







Hniversidad del Istmo Facultad de Perecho

Acredita que

Silvia Patricia Juárez García

Ha concluido los estudios de posgrado en la

Especialización en Aerecho Penal



Pado en la ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Bra. Jary Méndez Madbaleno Decana

Licda Anattiga Johanna Cliventes Zanora

Lic. Mario R. Kspaña Martínez Secretario Geperal



Registro 9/14

HOJAS



EL CONVENIO USAC-UV YEL

ÁREA INTERNACIONAL ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CERTIFICA QUE:

SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA

Ha completado con éxito el

DIPLOMADO EN "SOCIOLOGÍA DEL CRIMEN ORGANIZADO Y DEL LAVADO DE DINERO"

Impartido por el

DR. ARMANDO FERNÁNDEZ STEINKO

en la ciudad de Guatemala del 17 al 20 de noviembre

de 2014

14 Créditos extracurriculares

Dado en la ciudad de Guatemala a los veinte días del mes

de noviembre de 2014

DR. ARMANDO FERNÁNDEZ STEINK

EXPERTO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

DR. JUAN CARLOS CARBONELL MATEU RESPONSABLE POR LA UNIVERISDAD DE VALENCI CONVENIO UV-USAC

CONVENIO USAC-UV

ANDELINO FRANCO LÓPEZ RESPONS OR LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

DE GUATEMALA

CONVENIO USAC-U

tica Idiama Cifuentes Zarrora Abogura y Notaria



El Colegio de

Abogados y Notarios de Guatemala, a través de la Unidad Académica y con el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

Otorgan el presente diploma a:

Silvia Patricia Juarez Garcia

Por haber aprobado el diplomado:

Teoría de la Investigación Criminal

Con una carga académica de 40 horas presenciales, tal como consta en los registros respectivos.

Guatemala 18 de junio de 2014

facultad de ciencias jurídicas y sociales universidad de san carlos de guatemala

ECANO

Unidad Académica

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATE

PRESIDENTE

BONERGE AMILCAR MENIA ORELLANA COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA DIRECTOR UNIDAD ACADÉMICA

Abogaday Notaila











El Real e Hustre Colegio de Abogados de Zaragoza, España El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan Diploma de

Actualización en Derecho Constitucional Comparado

Al Licenciado:

SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA

Estudios de postgrado cursados en ese nivel, de Octubre de 2001 a Marzo de 2002, con el patrocinio de las instituciones académicas otorgantes.

Dado en la ciudad de Guatemala el 23 de Marzo de 2002

DECANO DEL REAL E ILUSTRE COLA DE ABOGADOS DE ZARAGO

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGAD

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS NOTAS JURÍOS SOCIALES

DECANAI

goda y Notaila

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

Ca Orforita

Silvia Patricia Inárez García

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Ahngada

Por tanto:

le expide el presente Diploma que la acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Iurídicas y Sociales

y la autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores y preeminencias debidos.

Bado en la ciudad de Contenula, a los trece dins del mes de octubre del nin dos mil.

Bertor Serviurto de la Universidad

75

Licda, Andelica Jot anna Cifuentes Zanora Aboqua y Notaria 7 7 CY

1,100



EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES de la República de Guatemala, C.A.



CERTIFICA: Que es autêntica la firma del Señor(a)

-MYNOR RENE CORDON Y CORDON-

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

-SECRETARIO GLNERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.



Line de l'acre de 2013

Eterciada Gaisela Ungli Julia

O 10 DO CORRESPONDENTE A LAS ESPECIOS ENCINES EXTREMES NO CORRA ALVORA COSTO DE DE MENTOS DE LA PRESENTA CIDADA COSTO INCAMENTE ENES QUI SE CLAMA CON EL IMPA ESTO DE COSTO DE MENTOS DE LA PRESENTA CON EL IMPA ESTO DE COSTO DE MENTOS DE LA PROCEDE DE LA P

Late Markley Transfer and the Atlanta



Ca Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

En Benorite

Silvia Patricia Inárez García

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Notaria

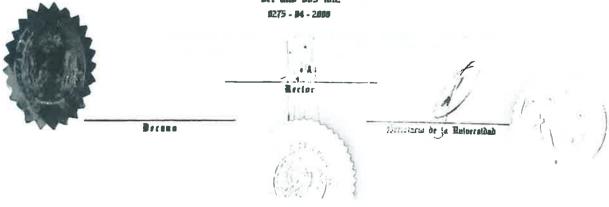
Por tanto:

le expide el presente Diploma que la acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Inrídicas y Sociales

y la autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores y preeminencias debidos.

Nado en la cindad de Contemula, a los trece dins del mes de actubre del año dos mil.



Lieda Martica Jos ong Cifuentes Zanora Abogada y Notaia 90:1109





EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

de la República de Guatemala, C.A.

CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

-MYNOR RENE CORDON Y CORDON-

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

-SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA --

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

Lunca 28 de Faero de 2013

Paramedia Guinda Vargas Judies



La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por ruanto:

Ca Orderite

Silvia Patricia Zuárez García

ha Urnada los requisitos de leg para optar al grado de

Licenciada en Ciencias Iurídicas y Sociales

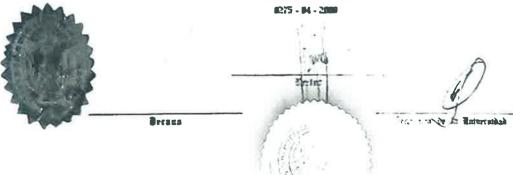
Por tanto:

le expide el presente Biploma que la acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Incidicas y Sociales

y le concede el dececho a govar de los honores y preeminencias debidos a su grado.

Nada en la cindad de Cantrunla, a los trere dins del mes de aciabre del núo dos mil.



Licda, Anaética Johanna Oifuentes Zanora Abogada y Notaria

100

,4117/09 20/ /20

41





to outerra, suddennia, a lob it door de now to (other des acc., literary, once over

To, COLLEGE EARLEA DIAL, ADRESSES PILLERETT & E ARE THE ECH ATUNTAL CONTINUARIE DE CUMA EN CATEMALA, CONTRALA,

CERTIFICO: Que da Bolgmant a dor en manue en la constanta de l



En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, yo, la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional situada en veinticinco calle once guion cincuenta y cinco, zona dieciséis de esta ciudad, Residenciales Ensenada de San Isidro, Cluster San Gabriel, casa treinta y dos G, con el objeto de hacer constar lo siguiente: PRIMERO: Que las doce fotocopias que anteceden, reproducidas de la uno a la siete y la nueve de ambos lados y la ocho, diez, once y doce solo en su anverso, SON AUTENTICAS por haber sido tomadas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales y ser reproducción fiel de los siguientes documentos: a) Título de Magister en Gestión Pública y Liderazgo, extendido a nombre de Silvia Patricia Juárez García por la Universidad de Occidente, con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno; b) Título de Maestría en Gestión Pública y Liderazgo, extendido a nombre de Silvia Patricia Juárez García, con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno por Fundación Escuela de Gobierno; c) Título de Maestra en Criminología a nombre de Silvia Patricia Juárez García extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, el veintitrés de octubre de dos mil quince; d) Título de Máster en Criminología extendido por la Universidad de La Habana, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, el diez de agosto de dos mil quince; e) Diplomado de Derecho Procesal Constitucional, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a nombre de Licda. Silvia Patricia Juárez García, extendido el veinticuatro de noviembre de dos mil quince; f) Título de posgrado en la Especialización en Derecho Penal, extendido por la Universidad del Istmo, Facultad de Derecho, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, el cuatro de diciembre de dos mil catorce; g) Diplomado en Sociología del Crimen Organizado y del Lavado de Dinero, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, impartido del diecisiete al veinte de noviembre de dos mil catorce; h) Diplomado en Teoría de la Investigación Criminal, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, el dieciocho de junio de dos mil catorce; i) Diploma de Actualización en Derecho Constitucional Comparado, extendido por El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, España, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, impartido de octubre de dos mil uno a marzo de dos mil dos; j) Titulo de Abogada extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, con fecha trece de octubre del año dos mil; k) Titulo de Notaria extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, con fecha trece de octubre del año dos mil; y, l) Titulo de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, con fecha trece de octubre del año dos mil. Hojas que numero, SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con treinta minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura y enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepto, ratifico y firmo. DOY FE.

POR MI YANTE MI:

BK-0198356 PR-0198356 PR-019856 PR-019856 PR-019856 PR-

Lieda Anathea Johanna Ciliventes Zanora
Abogada y Notaria





CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE GRADUACIÓN POSTGRADO

El infrascrito Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el Acta de Graduación número 7-2020 de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinte, en donde la MSc.

Silvia Patricia Juárez García

Sostuvo examen de tesis. Habiéndosele conferido el Grado Académico de **Doctora en Ciencias Penales**.

Se extiende la presente certificación, en la Ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez DIRECTOR DE LA

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO





CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE GRADUACIÓN POSTGRADO

El infrascrito Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el Acta de Graduación número 188-2019 de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, en donde la Licenciada

Silvia Patricia Juárez García

Sostuvo examen de tesis. Habiéndosele conferido el Grado Académico de **Maestra en Derecho Penal.** -----

Se extiende la presente certificación, en la Ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Luis Ernesto Cáceres Rodriguez DIRECTOR DE LA

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



DOCENCIA UNIVERSITARIA

Docencia universitaria a nivel Licenciatura en el área Penal, Procesal Penal





No. 210-2024

TESOREF

LA INFRASCRITA TESORERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CERTIFICA:

Que la Licenciada SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA, laboró en esta Facultad del 04 al 30 junio del 2018, ocupo la plaza de CATEDRATICA DE ESCUELA DE VACACIONES, e impartió el curso de:

➤ DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II
Del 18 de julio al 31 de diciembre 2022, ocupo la plaza de PROFESORA INTERINA e impartió el curso de:

> DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Y para los usos legales que al interesado convenga, se le extiende la presente certificación, en una hoja de papel membretada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la ciudad de Guatemala a los nueve días del mes de mayo del dos mil veinticuatro.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Maira Janeth Salguero Barahona TESORERA







Departamento de personal

Campus central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca el Zapote. Guatemala, Guatemala C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

CONSTANCIA LABORAL - C DP 977/2024

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace CONSTAR QUE: La Licenciada Silvia Patricia Juárez García, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI cuyo Código Único de Identificación CUI es 2536553580101, laboró en esta Casa de Estudios Superiores, del 14 de julio al 30 de noviembre, 2001 y del 13 de julio, 2002 al 30 de noviembre, 2006, desempeñando el cargo de Catedrática Titular. Impartió los siguientes cursos:

AÑO 2001

- DERECHO PENAL III (5010-534-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5010-541-A)
- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (5010-547-A)

AÑO 2002

- DERECHO PENAL I (5010-530-B)
- DERECHO CIVIL IV (5010-533-B)
- DERECHO DEL TRABAJO II (5010-540-A)
- DERECHO MERCANTIL II (5010-542-A)

AÑO 2003

- DERECHO PENAL II (5010-510-A)
- DERECHO DEL TRABAJO I (5010-516-A)
- DERECHO PENAL III (5010-534-A)
- DERECHO NOTARIAL II (5010-544-A)
- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (5010-547-A)

AÑO 2004

- DERECHO PROCESAL PENAL I (5010-514-A)
- DERECHO MERCANTIL I (5010-519-A)
- DERECHO MERCANTIL I (5010-519-B)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (5010-538-A)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (5010-538-B)
- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (5010-547-A)





Departamento de personal

Campus central 3º avenida 9-00 zona 2, interior Finca el Zapote. Guatemala, Guatemala C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

AÑO 2005

- DERECHO NOTARIAL I (5016-520-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL II (5016-521-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5016-541-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL ! (5016-541-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL III (5016-545-A)
- ORATORIA FORENSE I (5016-551-A)

AÑO 2006

- DERECHO PENAL II (5016-117-A)
- DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL (5016-123-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL II (5016-521-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL II (5016-521-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5016-541-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL IIII (5016-545-A)

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licda. M.A. Edelmira Balcárcel Morán Jefatura de Personal JEFATURA DE





Departamento de personal

Campus central 3° avenida 9-00 zona 2, interior Finca el Zapote. Guatemala, Guatemala C.A.

Edificio Administrativo 2° nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

CONSTANCIA LABORAL - C DP 977/2024

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace CONSTAR QUE: La Licenciada Silvia Patricia Juárez García, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI cuyo Código Único de Identificación CUI es 2536553580101, laboró en esta Casa de Estudios Superiores, del 14 de julio al 30 de noviembre, 2001 y del 13 de julio, 2002 al 30 de noviembre, 2006, desempeñando el cargo de Catedrática Titular. Impartió los siguientes cursos:

AÑO 2001

- DERECHO PENAL III (5010-534-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5010-541-A)
- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (5010-547-A)

AÑO 2002

- DERECHO PENAL I (5010-530-B)
- DERECHO CIVIL IV (5010-533-B)
- DERECHO DEL TRABAJO II (5010-540-A)
- DERECHO MERCANTIL II (5010-542-A)

AÑO 2003

DERECHO PENAL II (5010-510-A)

DERECHO DEL TRABAJO I (5010-516-A)

DERECHO PENAL III (5010-534-A)

DERECHO NOTARIAL II (5010-544-A)

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (5010-547-A)

AÑO 2004

- DERECHO PROCESAL PENAL I (5010-514-A)
- DERECHO MERCANTIL I (5010-519-A)
- DERECHO MERCANTIL I (5010-519-B)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (5010-538-A)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (5010-538-B)
- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (5010-547-A)





Departamento de personal

Campus central 3º avenida 9-00 zona 2, interior Finca el Zapote. Guatemala, Guatemala C.A. **Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210**

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

AÑO 2005

- DERECHO NOTARIAL I (5016-520-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL II (5016-521-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5016-541-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5016-541-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL III (5016-545-A)
- ORATORIA FORENSE I (5016-551-A)

AÑO 2006

- DERECHO PENAL II (5016-117-A)
- DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL (5016-123-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL II (5016-521-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL II (5016-521-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5016-541-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL IIII (5016-545-A)

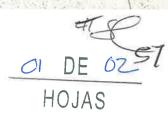
Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licda. M.A. Edelmira Balcárcel Morán Jefatura de Personal PERSONAL



DOCENCIA COMO CAPACITADOR EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA

Docente capacitador en el Ministerio Público







La Unidad de Capacitación del Ministerio Público

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Silvia Patricia Juárez García

Por disertar en el Curso

"Criterios Constitucionales sobre Garantías y Principios Procesales y su Observancia" Impartido los días 26, 27 y 28 de junio 2018, con una duración de 21 horas efectivas.

Dado en la ciudad de Guatemala, 28 de junio de 2018.

Aura Marina Silva Rodrígue Encargada del Despacho

Dirección de la Unidad de Capacitación

Ministerio Publico

Aborday Notala



Seguridad y Justicia







Programa de Seguridad y Justicia -USAID Unidad de Capacitación Con el apoyo de: A través de la

Otorga el presente

Heconocia

SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA

Por su colaboración como facilitador en el Conversatorio

OR DE

HOJAS

"Aspectos Jurídicos y Técnicos en casos de Delitos contra el Patrimonio Natural y Cultural de la Nación"

Dado en Santa Elena, Petén, el 09 de julio de 2015



MINISTERIO PÚBLICO Fiscal General de la Rep

> Seguridad y Justicia-USAID Director Proyecto

Ministerio de Cultura y Deporte Viceministro de Patrimonio Cultura ARQ. JUAN PABLO ROSALE

ING. MANUEL BENEG Consejo Nacional



En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, yo, la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional situada en veinticinco calle once guion cincuenta y cinco, zona dieciséis de esta ciudad, Residenciales Ensenada de San Isidro, Cluster San Gabriel, casa treinta y dos G, con el objeto de hacer constar lo siguiente: PRIMERO: Que las dos fotocopias que anteceden, reproducidas solo en su anverso, SON AUTENTICAS por haber sido tomadas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales y ser reproducción fiel de los siguientes documentos: a) Reconocimiento otorgado a Silvia Patricia Juárez García, por disertar en el curso "Criterios Constitucionales sobre Garantías y Principios Procesales y su Observancia", impartido los días veintiséis, veintisiete y veintiocho de junio de dos mil dieciocho, el cual fue dado en la ciudad de Guatemala el veintiocho de junio de dos mil dieciocho; y, b) Reconocimiento otorgado a Silvia Patricia Juárez García por su colaboración como facilitador en el Conversatorio "Aspectos Jurídicos y Técnicos en casos de Delitos contra el Patrimonio Natural y Cultural de la Nación", dado en Santa Elena, Petén el nueve de julio de dos mil quince. SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas con treinta minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepto, ratifico y firmo. DOY FE.

POR MI YANTE MI:

884817 884817 2024

Lieda. Marálica , Citanna Ciliventes 7. anora Aborguda y Notaria



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS



a) CONFERENCIAS DICTADAS EN ÁREA PENAL, PROCESAL PENAL, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

ECONOMICAS Y JURIDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

Silvia Patricia Juárez García

D.N2536 55358 0101 , ha

sido Disertante

"II Foro Regional

Por Los Derechos Humanos"

realizado/a por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa. Con una carga horaria de:

5 horas

Aprobado/a por:

Resoluci?n 214/2023 De Decano

Santa Rosa, La Pampa

09/05/2023

Mg. Francisco Marull DECANO

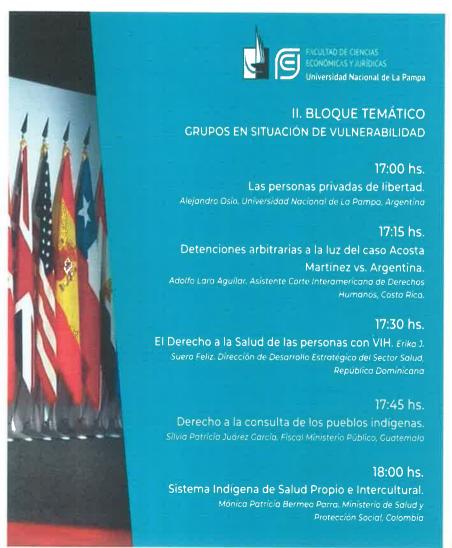
> 08092e2b9b-26545894f4-Código de validación

Secretario de Observatorio de Derechos Humanos

Abog. Nicolás J. Espinola

Licda: Andelica Jotoma Cilventes Zarrora Abogada / Notaria HOJAS 57





Lisda. Anciflica Jot anna Cilventes Zarrora Abogada y Noraria









CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN

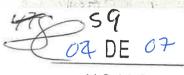
Se hace constar que Silvia Patricia Juárez García, Cédula Nº 2536553580101, ha participado como EXPOSITORA en el "Foro Regional de Derechos Humanos" (Res. 379/20-R) con una carga horaria total de cuatro (4) horas reloj, organizado por el Observatorio de Derechos Humanos de la FCEyJ y el Programa Académico Institucional de Derechos Humanos de la UNLPam.

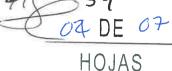
Se extiende el presente, en la provincia de **La Pampa**, República Argentina, a los 15 días del mes Diciembre del 2020.

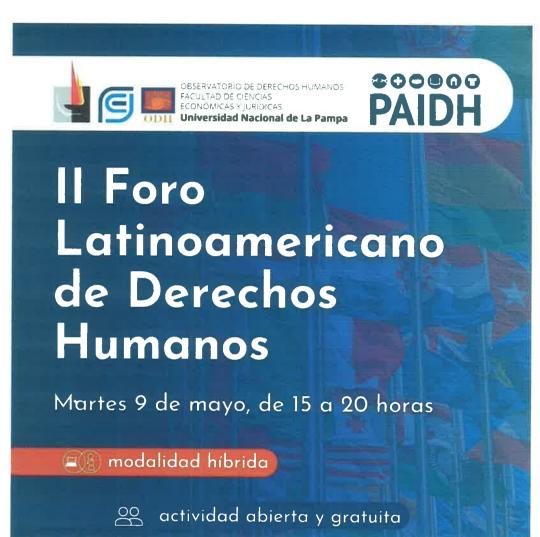
Juftag 3

Firmado digitalmente por María Marcela Domínguez Fecha: 2020.12.15 18:55:18 -03'00'

Lieda. Ancedica Lot-onna Ciliventes Zarrora
Aboqueda y Notaria







participantes

- Mario D'Andrea: Espacio civico y entorno en Venezuela.
- Marcelo Krilorian: "Acceso a la información pública y transparencia
- 🗈 Yeshu Hernandez: Transparencia en asuntos ambientales, importancia de la implementación y cumplimiento del acuerdo de Escazú
- Alerta de violencia de género contra las mujeres en México.
- 💴 🚍 Gina Paola Rodriguez: 'Acceso a la justicia de personas que sufren violencia por motivos de género
- Claudia Ixen: Situación y condición de los derechos de las mujeres:
- --- Pamela Peralta: Situación de los adolescentes privados de libertad en centros educativos paraguayos a la luz de los estándares internacionales de la Convención de los Derechos del Niño
- 🚥 Cecilia Bertolé: Retos y desafíos de los derechos de las infancias en América
- Nathaly Ramirez Diaz: "Seguridad Social".
- Miguel Manjarrez: Control de convencionalidad frente a la actualidad politica latinoamericana
- 🚥 Lucía Colombato: Derechos culturales y acción democrática
- Mónica Barmeo. La declaración del estado de cosas inconstitucionales y la necesidad de reformas estructurales para la garantia de derechos económicos sociales y culturales para el pueblo Wayuu de la Guajira Colombiana".
- Silvia Juarez: "Retos actuales para el reconocimiento y garantía de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ en Guatemala".













Colegio de Abogados Rosaristas

CERTIFICADO

Otorgado a:

Silvia Patricia Juárez García

Universidad del Rosario, en la ciudad de Bogotá, del 25 al 26 de abril del año 2019 Por su participación en el II Congreso de Derecho Internacional organizado por la



Société latino-américaine des revues de droit international Red Latinoamericana de Revistas de Derecho Internacional Latin American Network of International Law Journals

DE DERECHO INTERNACIONAL CADEMIA COLOMBIANA



Aboguda y Notaila





Certifico que doña

Silvia Juárez García

ha participado como autor(a) y expositor(a) de una comunicación en la I Bienal Latinoamericana de Estudios sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Persona, Entorno y Gobernanza en Latinoamérica, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile el 28 y 29 de noviembre de 2018.

NANCY YÁÑEZ FUENZÁLÍDA

DIRECTORA
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS

RENÉE RIVERO HURTADO

Santiago, noviembre de 2018.

Lisda. Arentica Josepha Cifuentes Zanora















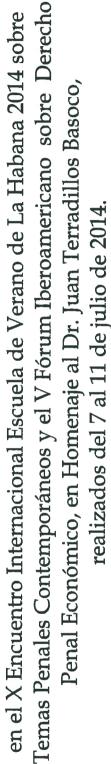


OTORGAN EL PRESENTE:

CERTIFICADO

SILVIA JUÁREZ GARCÍA





Dado en la Habana, Cuba, a los 11 días del mes de inlio de 18



Secretaria de la Sociedad Cubana Min Perez Duharte de Ciencias Penales.

OCCAN Presidenta de la Sociedad Cubana de Secretaría de Postgrados Créditos Lectivos 4

Ciencias Penales.

HOJAS

de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana. Ora. Mayda Goite Pierre



En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, yo, la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional situada en veinticinco calle once guion cincuenta y cinco, zona dieciséis de esta ciudad, Residenciales Ensenada de San Isidro, Cluster San Gabriel, casa treinta y dos G, con el objeto de hacer constar lo siguiente: PRIMERO: Que las siete fotocopias que anteceden, reproducidas solo en su anverso, SON AUTENTICAS por haber sido tomadas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales y ser reproducción fiel de los siguientes documentos: a) Constancia de haber participado en el Foro Regional de Derechos Humanos, como expositora en el segundo bloque temático sobre Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con la ponencia "Derecho a la consulta de los pueblos indígenas", organizado por el Observatorio de Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de la Pampa; b) Certificado de exposición, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, de haber participado como Expositora en el "Foro Regional de Derechos Humanos", extendido en la provincia de La Pampa, República de Argentina, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinte; c) Constancia de haber participado en el II Foro Latinoamericano de Derechos Humanos, como expositora con la ponencia "Retos actuales para el reconocimiento y garantía de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ en Guatemala", organizado por el Observatorio de Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de la Pampa; y, d) Constancia a nombre de Silvia Patricia Juárez García, por haber participado como disertante en el "II Foro Regional por los Derechos Humanos", realizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, dado a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés; e) Certificado otorgado a Silvia Patricia Juárez García, por su participación en el II Congreso de Derecho Internacional organizado por la Universidad del Rosario, realizado en la ciudad de Bogotá el veinticinco y veintiséis de abril de dos mil diecinueve; f) Certificado otorgado a Silvia Patricia Juárez García, por la Universidad de Chile, Facultad de Derecho, por haber participado como autor y expositora de una comunicación en la I Bienal Latinoamericana de Estudios sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que tuvo lugar en Santiago de Chile los días veintiocho y veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho; y, g) Certificado otorgado a Silvia Juárez García, por su participación como Delegada en el X Encuentro Internacional Escuela de Verano de la Habana 2014 sobre Temas Penales Contemporáneos y el V Fórum Iberoamericano sobre Derecho Penal Económico, realizados del siete al once de julio de dos mil catorce, dado en la Habana, Cuba, a los once días del mes de julio de dos mil catorce. . SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con treinta minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepto, ratifico y firmo. DOY FE.

POR MI YANTE MI:

Licda. Modelica Jotonna Cifuentes Zanora Aboques y Notaria

6457

b) PARTICIPACIÓN EN EVENTO ACADÉMICOS O CIENTÍFICOS



LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE (FADECS) Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES DE GUATEMALA (ICCPG) EL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA (CANG), LA COOPERACIÓN ALEMANA PARA EL DESARROLLO (GIZ),

Otorgan el presente diploma a:

Silvia Patricia Juárez García

Celebrado del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023 en modalidad virtual, con una duración de 54 horas. Por su participación y aprobación en el curso denominado: "Independencia Judicial"

Guatemala, febrero de 2024

Andrés Urban

de Derecho en Centroamérica y el Caribe Proyecto Fortalecimiento del Estado

Mario Antonio Siekavizza Alvarez Colegio de Abogados y Notarios de Presidente de Junta Directiva Guatemala

Facultad de Derecho y Cienclas Sociales Universidad Nacional de Comahue Juan Carlos Fernández

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala

Presidente de Junta Directiva Juan José Hernández



Con el apoyo técnico y financiero de:

cooperación alemana

















DE

HOJAS 65

Por una cultura de justicia y equidad

Abogada y Notaria

02

HOJAS

EL ÁREA DE POSTGRADOS INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES Y EL CONVENIO USAC - UV

OTORCA EL PRESENTE DIPLOMA A:

SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO INTERAMERICANO

El derecho constitucional a la luz de las normas derivadas del corpus iuris interamericano en materia de derechos humanos.

lampartiski por Di Marcillo Franco Argentina, De Bilgar Anders Omroga Marske Colombia.

Dr. Jane Mejardon Amaya Argentina, Dr. De go Billique Graz Mahecha, Golembia y Dr. Sergio Gravia Raminez, Mexam

Peal yada leada 31 de Agostas, 1 de Septiembre de 2993

Dra. Herminia Isabel Cámpos Pérez Coordinadora Area Internacional



Dr. Juan Carles Carbonell Mateu Ejecutor Convenio USAC - UV

678 03 DE 08 HOJAS

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

Certifica que:

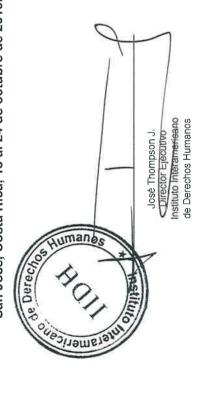
Silvia Patricia Juárez García

aprobó con participación plena el

"Nuevas dimensiones de la justiciabilidad de derechos a cincuenta años de la CADH" XXXVII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos

Cumpliendo con un total de 92 horas efectivas de trabajo.

El Curso fue impartido en la sede del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 15 al 24 de octubre de 2019.



Licda. Ancelica Intempo Ciliventes Zanora
Aboquata y Notaria



MINISTERIO PÚBLICO

La Unidad de Capacitación del Ministerio Público

Hace constar que

Silvia Patricia Juárez García

Participó en el

Curso de Observancia de los Estándares Internacionales en Materia de Derechos Humanos y en Cumplimiento al Debido Proceso

Impartido en la Ciudad de Guatemala, los días 18, 25 de julio y 01 de agosto de 2018, Con una duración de 21 horas efectivas, habiendo aprobado con 78 puntos.

Guatemala, 12 de octubre de 2018

Licda, Juljeta Albertina Soto Villagrán Docente y Facilitador

Departamento Académico - UNICAP -Ministerio Público

/ Encargada del Despacho Unidad de Capacitación -/UNICAR Ministerio Público

Ima Violeta Corado Sama

DE

HOJAS

adscrito Corte de Constitucionalidad

Instituto de Justicia Constitucional

Directora Ejecui





DE



INSTITUTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL ABGERIO ALA COMER DE CONSTITUCIONALIDAD El Instituto de Justicia Constitucional,

otorga el presente reconocimiento a:

adscrito a la Corte de Constitucionalidad

Silvia Patricia Juarez García

Por su participación en el

en Justicia Constitucional de los Grupos en situación Programa de Actualización de vulnerabilidad

Mildred Jeaneth Ama Guatemala, 24 de agosto de 2018

Presidenta de la Corte de Constitucionalidad y de la Junta Directiva del Instituto de Dina Josefina Ochoa Escribá Justicia Constitucional



HOJAS



adscrito a la Corte de Constitucionalidad El Instituto de Justicia Constitucional,

otorga el presente diploma a:

Silvia Patricia Juárez García

Por su participación en el

en Jurisprudencia Constitucional septiembre - noviembre 2017 Programa de Actualización

Guatemala, 22 de noviembre de 2017 Con una duración de ocho horas. Presidente de la Corte de Constitucionalidad Pr. José Francisco De Mata Vela

y de la Junta Directiva del Instituto de Justicia

Constitucional

adscrito a la Corte de Constitucionalidad Instituto de Justicia Constitucional Julio Čésar Cordón Aguilar Director Ejecutivo

77 66 07 DE 88 HOJAS



Instituto Interamericano de Derechos Humanos

certifica que:

Silvia Patricia Juárez García

aprobó satisfactoriamente el Curso Los Mecanismos Internos de Protección y Promoción de los **Derechos Humanos**

Calificación obtenida: 70 (sobre 100).

San José, Costa Rica

15 de mayo de 2017.

José Thompson J. Director Ejecutivo IIDH

PGR









EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

SILVIA PATRICIA **UÁREZ GARCÍA**

Por su asistencia al Congreso Internacional en el marco del:

40 Aniversario del INACIPE

Con una duración de 29 horas clase

LIC. CAROLINA REMES DE LA PARRA DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA

Ciudad de México, 23, 24, 25 y 26 de mayo de 2016



En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, yo, la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional situada en veinticinco calle once guion cincuenta y cinco, zona dieciséis de esta ciudad, Residenciales Ensenada de San Isidro, Cluster San Gabriel, casa treinta y dos G, con el objeto de hacer constar lo siguiente: PRIMERO: Que las ocho fotocopias que anteceden, reproducidas solo en su anverso, SON AUTENTICAS por haber sido tomadas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales y ser reproducción fiel de los siguientes documentos: a) Diploma otorgado a Silvia Patricia Juárez García, por su participación y aprobación en el curso denominado "Independencia Judicial", celebrado del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023, en fecha febrero de 2024, organizado por la Cooperación Alemana para el Desarrollo (Giz); b) Diploma otorgado a Silvia Patricia Juárez García, por su participación en el Foro Interamericano "El Derecho constitucional a la luz de las normas de las normas derivadas del corpus iuris interamericano en materia de derechos humanos", impartido del 31 de agosto al 1 de septiembre de dos mil veiuntiuno, por el área de Postgrados Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Convenio Usac-Uv; c) Certificado de participación a nombre de Silvia Patricia Juárez García, en el curso Interdisciplinario en Derechos Humanos "Nuevas dimensiones de la justiciabilidad de derechos a cincuenta años de la CADH; otorgado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, dado en San José de Costa Rica del quince al veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve; d) Constancia de haber participado en el curso de Observancia de los Estándares Internacionales en Materia de Derechos Humanos y en Cumplimiento al Debido Proceso, impartido por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, los días dieciocho, veinticinco de julio y uno de agosto de dos mil dieciocho; e) Reconocimiento a Silvia Patricia Juarez García, por su participación en el Programa de Actualización en Justicia Constitucional de los Grupos en situación de vulnerabilidad, otorgado por el Instituto de Justicia Constitucional, adscrito a la Corte de Constitucionalidad, dado el veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho; f) Diploma de participación otorgado a Silvia Patricia Juárez García, en el Programa de Actualización en Jurisprudencia Constitucional septiembre noviembre dos mil diecisiete; otorgado por el Instituto de Justicia Constitucional, adscrito a la Corte de Constitucionalidad, el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete; g) Certificado otorgado a Silvia Patricia Juárez García, por haber aprobado el Curso Los Mecanismos Internos de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, otorgado en San José, Costa Rica, el quince de mayo de dos mil diecisiete; h) Constancia otorgada a Silvia Patricia Juárez García, por su asistencia al Congreso Internacional en el marco del 40 Aniversario del INACIPE, por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, celebrado en la ciudad de México los días veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiséis de mayo de dos mil dieciséis. SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con treinta minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepto, ratifico y firmo. DOY FE.

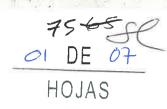
POR MI YANTE MI:

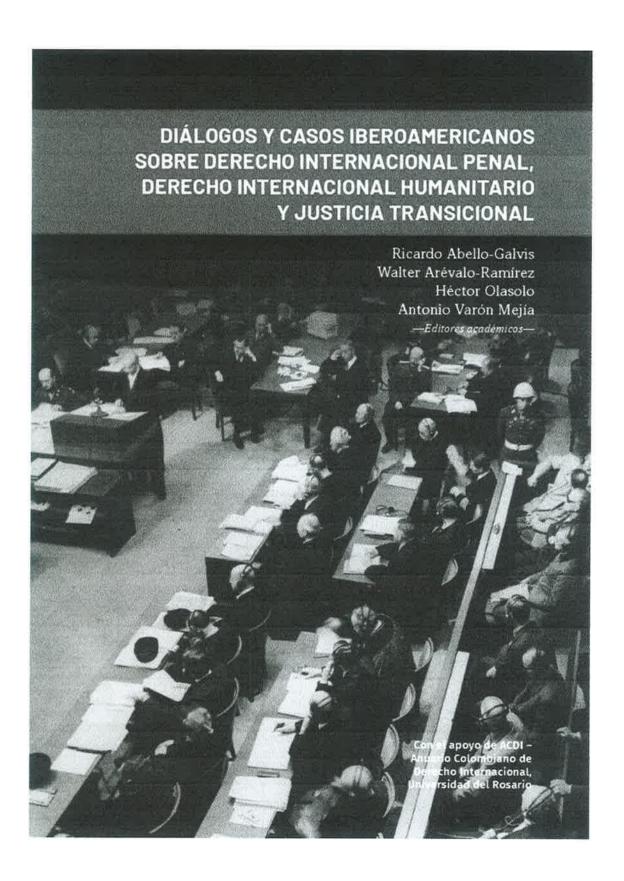
884510 STATE OF THE STATE OF TH

Lieda. Anettica Int anna Cilventes Zanora Aboqueta y Notaria

6474

PUBLICACIONES REALIZADAS





Licda Anatlica Vatorina Cifuentes Zarrora Abogada y Notaria



© Editorial Universidad del Rosario

© Universidad del Rosario © Varios autores

Imágenes de cubierta:
Frente: Fotografias de los juicios de Nuremberg, 1945-1946. Colección del
Museo Commemorativo del Holocausto de los Estados Unidos, regalo de
Llizabeth Duddy. Fotógrafo: Elizabeth Duddy Contraportada: Fotografia del
juicio por crímenes de guerra de Nuremberg, 1946. Catálogo de Archivos
Nacionales, Identificador local:111-5C 226821, Fotógrafo: Tonne

Carrera 7 No. 12B 41, of. 501 Tel: 2970200 Ext. 3112 editorial.urosario.edu.co

Primera edición: Bogotá D. C., 2020

ISBN: 978-958-784-504-4 (ePub) ISBN: 978-958-784-505-1 (pdf) https://doi.org/10.12804/uros rrio9789587845044

Coordinación editorial: Editorial Universidad del Rosario Corrección de estilo: Ludwing Cepeda Aparicio Diseño de cubierta y diagramación: Precolombi EU David Reyes

Contenido

Introducción y metodología de las tres macrocuestiones ordadas en la obra Ricardo Abello Galvis

Walter Arévalo-Ramirez

Héctor Olasolo Antonio Varón Meija

PARTE I

DEBATES CONTEMPORÂNEOS Y CASOS DE ESTUDIO SOURE GLORALIZACIÓN, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DIB Y DERECHO DITERNACIONAL PENAL

Las consecuencias para el ser humano medio de construir la globalización sobre un modelo de desarrollo glocal: posibles respuestas

Héctor Olasolo

02 DE 07

HOJAS

Conversión ePub: Lápiz Blanco S.A.S.

Los conceptos y opiniones de esta obra son responsabilidad de sus autores y no comprometen a la Universidad ni sus políticas institucionales.

El contenido de este libro fue sometido al proceso de evaluación de pares, para garantizar los altos estándares académicos. Para conocer las políticas completas visitar: editornal urosario educo

Fodos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida sin el permiso previo escrito de la Editorial de la Universidad del Rosario.

1.1. Integración de la Guardia Nacional

- Z. Narcotráfico y crimen organizado en México
 - Il crimen organizado, un problema en materia de seguridad en México
 L2. Las Fuerzas Armadas de México

 - 2.3. Las Fuerzas Armadas en apoyo a la seguridad publica en México

 2.4. ¿Por qué las Fuerzas Armadas en México deben auxiliar a

 - la Policia en sus funciones de seguridad pública? 2.5, Marco jurídico que faculta a las Fuerzas Armadas en México para auxiliar a la Policia en funciones de seguridad pública
- seguridad pública

 2.6. ¿Cómo deben de actuar las Fuerzas Armadas en auxilio a la seguridad pública en México?

 3. Difusción y enseñanza a las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública y uso y empleo de la fuerza

 3.1. Se necesita una ley general y una ley de procedimientos que regule la actuación de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública

Conclusión

Bibliografia

Análisis de la "cosa juzgada fraudulenta" desde el derecho internacional. ¿Nacia dónde caminamos? Esteban Coronel Ojeda

- A manera de avance
 El nacimiento de la cosa juzgada fraudulenta en el derecho

Lisda: Avertlica Istorga Cifuentes Zanora Abogada y Notaila

77 03 DE 07

Introducción: el ser humano medio como contexto situado de reflexión

- La invisibilidad del ser humano medio en la actual sociedad global
- 2. Las consecuencias de construir la globalización sobre un modelo de desarrollo glocal para la justicia ananmética y su impacto sobre la corrupción asociada al crimen transnacional organizado
- 3. La apropiación por la racionalidad neoliberal de la ciudadanía global del discurso ambivalente de los derechos humanos
- La cuestión de la multi/inter/trans-culturalidad del fundamento de los derechos humanos
- ¿Cuál es la respuesta de los organismos universales y regionales de protección de los derechos humanos ante el modelo de desarrollo glocal y la invisibilización del ser hu medio promovidos por la transculturalidad neoliberal de la ciudadanía global?
- 6. ¿Qué ofrecen las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso como alternativa al modelo de desarrollo glocal y a la invisibilización del ser humano medio promovidos por la transculturalidad neoliberal de la ciudadania global?

Conclusión Bibliografía

El muro fronterizo entre Estados Unidos y México: la tentación de violar derechos hun

Laura Alicia Camarillo Govea

- 1 Evolución y aplicación práctica de la cosa juzgada fraudulenta
 1. Los dilemas en la aplicación de la cosa juzgada fraudulenta
 desde el derecho internacional
 1.1. Un derecho que no obliga, Sofi law
 1.2. La soberanía de los Estados
- 4.3. La independencia judicial 5. ¿Hacia dónde caminamos? Bibliografía

El patriarcado como arma de guerra; una reflexión sobre la violencia sermal en conflicto f nicha Pascual Lagunas

- 1. Configuración jurídica de los crimenes de violencia sexual:
- 2. Reflexitón sobre la configuración de algunos de los crimenes de violencia sexual

 2. Reflexitón sobre la configuración de algunos de los crimenes de violencia sexual en conflecto

 2.1 Esclavitud sexual

- 2.2. Matrimonio forzado y esclavirud doméstica
 2.3. Prosistius (es forzona
 3. Una reflexión sobre la violencia sexual como tortura
 4. Cambios de paradigma en el concepto de victima
 5. Una justicia restaurativa con visión de gênero

- 5.1. ¿Que delito es más grave? Los limites de una justicia retributivo sin visión de género
 5.2. Un concepto de daño en femenino.

- A manora de introducendo.

 1. Hementos a considerar para construir un muno.

 1.1. Sobre la existencia de tensiones "legales" entre re 15: y Mêzico en el ámbro internacional.

 1.2. Sobre el uso del término "muro".

 1.3. Sobre la pertenecia de Estados Unidos al Sistema Internamericano de Derechos Humanos: algunas percusiones.

 1.4. Imposación de aranceles por no reducir la migración.

 2. Sobre la política migratoria de Listados V. sidos y sus insignmentos por la la luz del deres ho.
- inconvencionalidades (analisis a la luz del derecho
- inconvernionalsdades (analisis a la liaz del derecho internacional de los derechos humanos).

 2.1. Código de Estados Unidos, lífulo 12, Sección 1329.

 2.2. Orden Ejecutiva 13767 del 25 de enero de 2017.

 7.3. Política de tolerancia eero del 6 de abril de 2018.

 2.4. Efectividad de la Sección 235 (b) (2) (c) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad del 20 de diciembre de 2018. que entró en vigor 20 de enero de 2039.

Conclusione Bibliografia

La creación de la Gaardia Nacional en México, um retou en materia de seguridad pública, a fin de garantizar la seguridad e integridad de las personas, como sa derecho humano *Unitel Junetes Sanches*

- Introducción
 1... La creación de la Guardía Nacional en México
- Beparaciones con perspectiva de genero
 1. Indemnizaciones económicas
 8.2 Medidas de atención medica y psicológica
 1.1 derecho a la verdad y el reconocimiento público a las victemas
- n.a Garantía de no repetición

Bibliografia

El derecho internacional aplicable a los ciberataques Lavia Famnella

- 1. Normativa internacional y regional aplicable directamente a Normativa internacional y regional aplicable directamer
 los ciberataques
 La aplicación de las reglas y principios del derecho
 internacional humanitario a los ciberataques
 2.1 Los ciberataques y la neutralidad
 2.2 El principio de distinción
 3.3 Objetivos legitimos y ataques indiscriminados
 2.4 Los combatientes y la participación directa en las
 hostilidades

Conclusione Bibliografía

Harin una neutrala judicialización de las vistaciones a los co un; e infracciones al tou por parte de los grupos armados organizados («»») en Colombia Juan Fernando Gil Overle

Licda traflica Johanna Cifuentes Zarrora Abogua y Notaria



Introducción

- 1. Los 640 como aparatos organizados de poder en punto de autoria mediata

 2. La naturaleza jerárquica de los 640
- 3. Problemas consecuentes a la polinomia de los grupos armados ilegales

Conclusiones

Bibliografia

La responsabilidad penal de los terceros civiles en el conflicto deade una aproximación constitucional Nataly Macana Gutiérre:

Introducción

- 1. Justicia transicional

 - 1.1. Concepto de justicia transicional
 1.2. La verdad como elemento de la justicia transicional
 1.3. El Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJANA)
- 2_{n.} Naturaleza de la Jurisdicción Especial para la Paz
- 3. Competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz sobre los terceros civiles
 - 3.1. El Juicio de sustitución constitucional
 - 3.2. El juicio de sustitución del artículo transitorio 16 del Acto Legislativo 01 de 2017

Bibliografía

normativa interna y del derecho penal internacional en Gunternala Silvia Patricia Judrez Garcia

- 1. El conflicto armado interno en Guatemala
- 2. Comisión para el Esclarecimiento Histórico
- Firma de la paz en Guatemala
 Víctimas del conflicto armado

- Las mujeres de Alta Verapaz y el conflicto armado interno
 Casos emblemáticos de crímenes internacionales de lesa
 humanidad en Guatemala, caso Ríos Montt
- humanidad en Guatemaia, caso Rios monto.

 7. Caso Sepur Zarco

 8. El derecho internacional, derecho penal internacional y derecho internacional humanitario

 9. Del tipo penal de delitos contra los deberes de humanidad

 10. Denuncia ante los tribunales de justicia penal de Guatemala

 11. La sentencia emitida por Tribunal Penal de Guatemala en el

- caso Sepur Zarco
 12 Reparación digna y transformadora
- Bibliografía

El derecho internacional, la regulación de las compañías militares y de seguridad privada (cmae) y el mercenarismo análisis y desafíos

Mario Iván Urneha Sánchez

Introducción

1. Análisis

Cuestiones de derecho internacional del derecho animal: su protección en el derecho internacional privado, penal y comparado

Sergio Cortés Beltrán

- Antecedentes

 1. Regulación de los animales en el derecho comparado
 - 1.I. Unión Europea 1.2. Alemania

 - 1.3. Austria
 - 1.4. Reino Unido

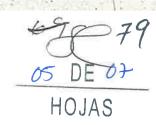
 - 1.5. Francia 1.6. Estados Unidos
 - 1.7. Argentina
 - 1.8. Bolivia
 - 1.9. Colombia
 - 1.10. Chile
- 2. Problemas de la parte general del derecho internacional privado que plantean los animales 2.1. Conflictos de calificación

 - 2.2. Conflicto móvil
 - 2.3. El orden público y las normas de policía
- Problemas de la parte especial del derecho internacional privado que plantean los animales: del estatuto real al estatuto personal Bibliografia

Crimenes de lesa humanidad juzgados bajo la aplicación de

Lista Anathica Istanna Cifuentes Zanora Abogada y Notaria

Escuela de Gobierno Maestría en Gestión Pública y Liderazgo





"Conflictividad social originada por la autorización de licencias para la ejecución de operaciones mineras en Guatemala"

(Monografia)

Silvia Patricia Juárez García

E190021

Guatemala, 18 de marzo de 2021.

Licda. Anciflica Ist sana Cifuentes Tarrora Abogada y Notaria



ÍNDICE	
Introducción	j
1. Industrias Extractivas	1
1.1. Propiedad del subsuelo: recursos minerales	1
1.2. ¿Qué son las industrias extractivas? Su función dentro de la economía de los países de	
Latinoamérica	1
1.3. Consecuencias más relevantes de la minería en el tema socioambiental	5
2. El extractivismo desde la óptica de los pueblos originarios	6
2.1. Definición de pueblos indígenas u originarios	7
2.2. El extractivismo para los pueblos indígenas	7
2.3. El extractivismo minero y su relación con los derechos humanos de los pueblos	
indígenas	9
2.4. Una mirada desde el sistema interamericano de derechos humanos	11
3. El extractivismo minero en Guatemala	12
3.1. Legislación relativa a minería en Guatemala	13
3.2. Instituciones estatales rectoras de la actividad minera en Guatemala	15
3.3. Actividad económica del extractivismo en Guatemala	15
4. Conflictividad por el extractivismo minero en Guatemala	19
4.1. Casos que han generado mayor conflictividad en Guatemala	20
4.1.1. Marlín	2
4.1.2. El Escobal	22
4.1.3. El Tambor	23
4.2. Mapeo de conflictividad minera en Guatemala	24
5. ¿Por qué las comunidades indígenas invocan el cumplimiento por parte del Estado del Convenio 169	
de la OIT	25
5.1. Importancia de la intervención de la Corte de Constitucionalidad en garantizar el derecho	
a la consulta de los pueblos indígenas contenido en el Convenio 169 y otros instrumentos	
internacionales	27
6. Análisis de datos	28
Conclusiones	36
Peferenciae hibliográficae	3.9

Lisda. Andelica Jot anga Cifuentes Zanora Abogada y Notaria



OF DE OF
HOJAS

Certifico que doña

Silvia Juárez García

ha participado como autor(a) y expositor(a) de una comunicación en la I Bienal Latinoamericana de Estudios sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Persona, Entorno y Gobernanza en Latinoamérica, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile el 28 y 29 de noviembre de 2018.

NANCY YÁÑEZ FUENZÁLIDA

DIRECTORA
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS

RENÉE RIVERO HURTADO

Santiago, noviembre de 2018.

Licda, Angelica Jot-anna Cifuentes 7. anora Abogada y Notaria

72 82

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, yo, la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional situada en veinticinco calle once guion cincuenta y cinco, zona dieciséis de esta ciudad, Residenciales Ensenada de San Isidro, Cluster San Gabriel, casa treinta y dos G, con el objeto de hacer constar lo siguiente: PRIMERO: Que las siete fotocopias que anteceden, reproducidas solo en su anverso, SON AUTENTICAS por haber sido tomadas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales y ser reproducción fiel de los siguientes documentos: a) Coautor Silvia Patricia Juárez García del libro Diálogos y casos Iberoamericanos, sobre Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional, con el tema "Crímenes de lesa humanidad juzgados bajo la aplicación de la normativa interna y del derecho penal internacional en Guatemala", contiene carátula de libro e índice; b) Monografía de la autora Silvia Patricia Juárez García, intitulada "Conflictividad social originada por la autorización de licencias para la ejecución de operaciones mineras en Guatemala", contiene carátula e índice; y, c) Artículo elaborado por Silvia Patricia Juárez García; y, c) Artículo como autora de una comunicación en la I Bienal Latinoamericana de Estudios sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Persona, Entorno y Gobernanza en Latinoamérica, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile el 28 y 29 de noviembre de 2018. SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas con treinta minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepto, ratifico y firmo. DOY FE.

STATE NAME.

POR MI YANTE MI:

AV-0855415

AV-085

icida. Martila di Johnna Cilventes Zanora Aboquas i Notaria



RECONOCIMIENTOS DE TIPO ACADÉMICO



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Escuela de Estudios de Postgrado



Juramento de Investidura del Grado de Doctora

En nombre de la Perilustris et Conspicua Universidad Carolina Suatemalensis como Decano Y en virtud de los poderes que me confieren las leyes, estatutos y reglamentos de esta Tricentenaria Institución Académica os invito a prestar juramento de vuestro consorcio indisoluble Con la Universidad de San Carlos de Guatemala previo a otorgaros:

Silvia Patricia Juárez García

el grado de:

Doctora en Derecho

en la rama de:

Ciencias Penales

Con la distinción: Magna Cum Laude

¿Juráis cumplir las leyes, estatutos y reglamentos que norman la vida institucional de la Universidad de San Carlos de Suatemala?

¿Juráis prestar con lealtad y desinterés, vuestro personal consejo y favor cuando la Universidad Carolina lo demandare?

¿Juráis no actuar en contra de los fueros de la Universidad de San Carlos de Guatemala, defender la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y aplicar vuestros conocimientos en provecho de la cultura universal, del engrandecimiento de la Patria y de la Universidad de San Carlos nuestra Alma Mater?

Con la potestad de que estoy investido y habiendo cumplido con los requisitos legales que ordena la Legislación Universitaria, en nombre de la Tricentenaria y Autónoma, Universidad de San Carlos de Guatemala, le confiero el grado académico de:

Doctora en Ciencias Penales

Asimismo, y como símbolo de tan alta dignidad académica, le impongo el distintivo que la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha instituido para lucirlo como parte de la toga también tricentenaria, que es raíz y origen de esta Universidad Carolina a la cual tenéis el honor de pertenecer. Y que consiste en la medalla doctoral "Guillermo Monzón Paz"

"Ostentad la toga y la medalla de Doctorado símbolos de cultura y sapiencia, como emblemas de vuestra responsabilidad en provecho de la humanidad."

"Id y Enseñad a Todos" es vuestro emblema. Os conmino a realizar ese designio en nombre de Suatemala y de la Universidad de San Carlos."

Guatemala, Febrero 2020

Licda Martica Jotanna Cituentes Zarrora

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, yo, la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional situada en veinticinco calle once guion cincuenta y cinco, zona dieciséis de esta ciudad, Residenciales Ensenada de San Isidro, Cluster San Gabriel, casa treinta y dos G, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Que la hoja de fotocopia que antecede, reproducidas solo en su anverso, **ES AUTENTICA** por haber sido tomada en mi presencia el día de hoy directamente de su original y ser reproducción fiel del Reconocimiento de tipo académico, otorgado a la Doctora en Derecho en la rama de Ciencias Penales, Silvia Patricia Juárez García con la distinción Magna Cum Laude, otorgada por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Estudios de Postgrado, en el mes de febrero de dos mil veinte. **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las catorce horas con quince minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepto, ratifico y firmo. DOY FE.

POR MI YANTE MI:



Licda Martica Totanna Cilventes 7 arrora Aboqueda y Notaria

£ 86

MERITOS PROFESIONALES



MINISTERIO PÚBLICO CONSTANCIA LABORAL EX EMPLEADO

Unidad de Registro de Personal Dirección de Recursos Humanos



No. URP - CL - 2023 - 003024

LA INFRASCRITA ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente laboral de la Licenciada SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA, NIP. 20090094, y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es EX EMPLEADA de esta institución, inició relación laboral el día veinticuatro de marzo del año dos mil nueve, desempeñando el puesto de AGENTE FISCAL de la UNILAT, concluyendo la misma por REMOCION, a partir del catorce de septiembre del año dos mil veintitrés en el puesto de FISCAL DE SECCION ADJUNTO de la FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE.

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

FIRMADO: 05-10-2023 14:56

NANCY NOHEMI MEJIA GOMEZ

ASISTENTE EJECUTIVO II

DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL

MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 13-10-2023 13:31
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 13-10-2023 13:31:47

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=6183419986&inst=0









INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GUATEMALA, C. A

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que: tuvo a la vista los convenios de Silvia Patricia Juárez García, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) (2536 55358 0101), en los cuales consta que la contratista prestó Servicios profesionales bajo el renglón presupuestario 183 "Servicios Jurídicos", sin relación de dependencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rengión 183 "Servicios Jurídicos"

Convenio sin número, del 01/02/2001 al 31/08/2002.

Convenio sin número, del 01/09/2002 al 06/10/2005.

convenio DLO 127-2007, del 04/01/2007 al 13/05/2007.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo de dos mil veinticuatro.

Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reve

Jefe de Departamento de Administración de Pe





INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GUATEMALA, C. A

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que: tuvo a la vista los contratos de Silvia Patricia Juárez García, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) (2536 55358 0101), en los cuales consta que la contratista prestó Servicios Profesionales bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", sin relación de dependencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rengión 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Contrato CASP 350-2007/IDPP, del 14/05/2007 al 30/06/2007.

Contrato CASP 371-2007/IDPP, del 02/07/2007 al 31/12/2007.

Contrato CASP 087-2008/IDPP, del 07/01/2008 al 31/12/2008.

Contrato CASP 108-2009/IDPP, del 07/01/2009 al 23/03/2009.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo de dos mil veinticuatro.

Ingeniero Hector Antonio Ramos Reyes

Jefe de Departamento de Administración de I



EXPERIENCIA EN INSTITUCIONES DE JUSTICIA

St97



Unidad de Registro de Personal Dirección de Recursos Humanos



No. URP - CL - 2023 - 003024

LA INFRASCRITA ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente laboral de la Licenciada SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA, NIP. 20090094, y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es EX EMPLEADA de esta institución, inició relación laboral el día veinticuatro de marzo del año dos mil nueve, desempeñando el puesto de AGENTE FISCAL de la UNILAT, concluyendo la misma por REMOCION, a partir del catorce de septiembre del año dos mil veintitrés en el puesto de FISCAL DE SECCION ADJUNTO de la FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE.

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

FIRMADO: 05-10-2023 14:56

NANCY NOHEMI MEJIA GOMEZ

ASISTENTE EJECUTIVO II

DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL

MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 13-10-2023 13:31
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 13-10-2023 13:31-47

FIRMADO: 13-10-2023 13:31:47
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=6183419986&inst=0

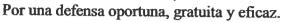
MINISTERIO PÚBLICO



 L'ILTIMA L'INEA	



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL GUATEMALA, C. A





El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que: tuvo a la vista los convenios de Silvia Patricia Juárez García, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) (2536 55358 0101), en los cuales consta que la contratista prestó Servicios profesionales bajo el renglón presupuestario 183 "Servicios Jurídicos", sin relación de dependencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rengión 183 "Servicios Jurídicos"

Convenio sin número, del 01/02/2001 al 31/08/2002.

Convenio sin número, del 01/09/2002 al 06/10/2005.

convenio DLO 127-2007, del 04/01/2007 al 13/05/2007.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo de dos mil veinticuatro.

Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reve

Jefe de Departamento de Administración de Personal

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DI UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

PARA PARA 2024

GUATEMALA, GUATEMALA DAD

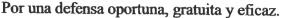
FIRMA:
HORA:

Control of the state of the control of the control



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL







El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que: tuvo a la vista los contratos de Silvia Patricia Juárez García, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) (2536 55358 0101), en los cuales consta que la contratista Servicios Profesionales bajo el renglón presupuestario remuneraciones de personal temporal", sin relación de dependencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rengión 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Contrato CASP 350-2007/IDPP, del 14/05/2007 al 30/06/2007.

Contrato CASP 371-2007/IDPP, del 02/07/2007 al 31/12/2007.

Contrato CASP 087-2008/IDPP, del 07/01/2008 al 31/12/2008.

Contrato CASP 108-2009/IDPP, del 07/01/2009 al 23/03/2009.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo de dos mil veinticuatro.

Ingeniero Hector Antonio Ramos Reves

Jefe de Departamento de Administración de Person

894

EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA





LA INFRASCRITA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,-------------------

CERTIFICA:

Que se tuvo a la vista los registros de la Dirección de Recursos Humanos, donde consta la siguiente información laboral de:

Nombre del trabajador (a):

SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA

Código Único de Identificación:

2536 55358 0101

Código de empleado:

9901599065

Fecha de ingreso:

17/04/2024

Actualmente ocupa el puesto de:

INSPECTOR GENERAL DE TRABAJO

con especialidad:

SIN ESPECIALIDAD

Renglón presupuestario:

011

Salario mensual devengado:

Salario base:	Q	10,949.00
Bono Acdo. Gubernativo 66-2000:	Q	250.00
Bono de Transporte:	Q	1,200.00
Bono para la Recreación:	Q	1,500.00
Bono Serie Ejecutiva MINTRAB:	Q	5,000.00
Complemento Personal al Salario:	Q	4,000.00
Bonificación Profesional:	Q	375.00
Bono por Empleo Digno:	Q	500.00
Gastos de Representación:	Q	4,500.00
TOTAL	Q	28,274.00

PARA LOS USOS QUE AL INTERESADO (A) CONVENGA, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Para la confirmación de la información antes descrita, comunicarse únicamente a la Dirección de Recursos Humanos, al teléfono 2422-2557.—

jueyes, 16 de mayo de 2024

Loda. Evelin Karina Choe Manoz Jefa del Departamento de Administración de Personal Dirección de Recursos Humanos

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

DIRECGIÓN DE RECURSOS

Lic. José Ernesto Martínez Meza Director de Recursos Humanos Ministerio de Trebajo y Previsión Social

7* Avenida 3-33, zona 9, Edificio Torre Empresarial. PBX: 2422-2500/01/02/03

Siguenos como Ministerio de Trabajo





f 💢 👩 🔼 👌 www.mintrabajo.gob.gt





LA INFRASCRITA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.-----

CERTIFICA:

Que se tuvo a la vista los registros de la Dirección de Recursos Humanos, donde consta la siguiente información laboral de:

Nombre del frabajador (a):

SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA

Código Único de Identificación:

2536 55358 0101

Código de empleado:

9901599065

Fecha de ingreso:

17/04/2024

Actualmente ocupa el puesto de:

INSPECTOR GENERAL DE TRABAJO

con especialidad:

SIN ESPECIALIDAD

Renglón presupuestario:

011

Salario mensual devengado:

Salario base:	Q	10,949.00
Bono Acdo. Gubernativo 66-2000:	Q	250.00
Bono de Transporte:	Q	1,200.00
Bono para la Recreación:	Q	1,500.00
Bono Serie Ejecutiva MINTRAB:	Q	5,000.00
Complemento Personal al Salario:	Q	4,000.00
Bonificación Profesional:	Q	375.00
Bono por Empleo Digno:	Q	500.00
Gastos de Representación:	Q	4,500.00
TOTAL	Q	28,274.00

PARA LOS USOS QUE AL INTERESADO (A) CONVENGA, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Para la confirmación de la información antes descrita, comunicarse únicamente a la Dirección de

Recursos Humanos, al teléfono 2422-2557.-

jøeves, 16 de mayo de 2024

Jeia del Departamento de Administración de Personal

Dirección de Recursos Humanos Ministerio de Trabajo y Previsión Social

RECURSOS HUMANVOORBO

Lic. José Ernesto Martínez Meza Director de Recursos Humanos Ministerio de Trabajo y Previsión Social

7* Avenida 3-33, zona 9, Edificio Torre Empresarial. PBX: 2422-2500/01/02/03

Siguenos como Ministerio de Trabajo







f 💢 💿 🗗 👌 www.mintrabajo.gob.gt



MINISTERIO PÚBLICO RECORD LABORAL **EX EMPLEADO**



No. URP - AD - 2023 - 002477

EL INFRASCRITO TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el expediente laboral de SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA, en el cual consta su historial laboral dentro de la Institución, como se describe a continuación:

HISTORIAL DE CARGOS

CARGO	UNIDAD	DEL	AL
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO)	UNILAT	24/03/2009	30/09/2010
AGENTE FISCAL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE UNILAT (ASCENSO)	UNILAT	01/10/2010	27/08/2013
FISCAL DE SECCION ADJUNTO DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA (TRASLADO)	FISCALIA DE SECCION DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS	28/08/2013	08/05/2014
FISCAL DE SECCION ADJUNTO (TRASLADO)	FISCALIA DE SECCION DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE	09/05/2014	19/04/2016
FISCAL DE SECCION ADJUNTO (MODIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL NOMBRE DE LAS FISCALÍAS DE SECCIÓN)	FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE	20/04/2016	15/08/2018
FISCAL DE SECCION ADJUNTO (TRASLADO)	FISCALIA LIQUIDADORA	16/08/2018	19/08/2018
FISCAL DE SECCION ADJUNTO (TRASLADO DEJADO SIN EFECTO)	FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE	20/08/2018	8AJA DEFINITIVA POR REMOCION A PARTIR DEL 14/09/2023

- SEGÚN OFICIO DFG-429-2009, DE FECHA 20/11/2009, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ AMILCAR VELÁSQUEZ ZÁRATE, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE LE DESIGNA PARA QUE CONTINÚE A CARGO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA ORGANIZACIONES CRIMINALES DEDICADAS A LA NARCOACTIVIDAD Y/O LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y DELITOS CONTRA EL ORDEN
- SEGÚN OFICIO DRHSN-VA-0380-2016, DE FECHA 22/09/2016, SUSCRITO POR LA LICDA. BRENDA ELIZABETH JUSTINIANO CASTAÑEDA, JEFE DE DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO PUBLICO, SE LE DESIGNA HASTA NUEVA ORDEN PARA APOYAR LA AGENCIA FISCAL DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, ALTA VERAPAZ.

 SEGÚN OFICIO DRHSN-VA-0448-2016, DE FECHA 25/10/2016, SUSCRITO POR LA LICDA. BRENDA ELIZABETH JUSTINIANO CASTAÑEDA, JEFE DE DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO PUBLICO, DEBE INCORPORARSE A SU PUESTO DE EN LA FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE.

- SEGÚN OFICIO DRHSN-VA 2018-000577/mmygm, DE FECHA 20/08/2018, SUSCRITO POR LA LICDA. BRENDA ELIZABETH JUSTINIANO CASTAÑEDA, JEFE DE DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO PUBLICO, SE FORMALIZA LA DESIGNACION A PARTIR DEL 16/08/2018, EN LA FISCALIA LIQUIDADORA HASTA NUEVA ORDEN.
 SEGÚN OFICIO DRH-DAP/G -VA 2021-000141/ebgm, DE FECHA 15/04/2021, SUSCRITO POR LA LICDA. VIVIAN AMABILIA GARCIA GONZALEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO, DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO PUBLICO, SE DA POR FINALIZADA LA DESIGNACION EN LA FISCALIA LIQUIDADORA, POR LO CUAL DEBERÁ RETORNAR A SU PUESTO DE FISCAL DE SECCION ADJUNTO EN LA FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE.
- SEGÚN OFICIO DRH-DAP/G -VA 2022-000260/amcsdo, DE FECHA 30/06/2022, SUSCRITO POR LA LICDA. VIVIAN AMABILIA GARCIA GONZALEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO, DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO PUBLICO, SE LE DESIGNA PARA QUE BRINDE APOYO EN LA FISCALIA LIQUIDADORA A PARTIR DEL 30/06/2022 HASTA NUEVA INSTRUCCIÓN.

HISTORIAL DE REGIMEN DISCIPLINARIO

MOTIVO	SANCION	RESOLUCION HABILITACION
NINGUNO	NINGUNA	NINGUNA

Y PARA LOS USOS PERTINENTES EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL MINISTERIO PUBLICO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

X 98

FIRMADO: 04-10-2023 08:00

JULIO CÉSAR QUIROA ROBLES

TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 04-10-2023 08:21
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 04-10-2023 08:21:31

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=6062325222&inst=0





ÚLTIMA LÍNEA -----

L 99



Unidad de Información Pública Ministerio Público Guatemala, C. A.

> RESOLUCIÓN UDIP/G 2023 - 005726 / komg EXP UDIP 2023-002685

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO PÚBLICO: Guatemala, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

Se tiene a la vista para resolver el expediente supra identificado de solicitud de información, remitida vía electrónica a la Unidad de Información Pública del Ministerio Público por SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA.

ANTECEDENTES

SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA, a esta Unidad de Información Pública solicitó: "Detalle de funciones".

CONSIDERANDO I

Que, la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados determinados en la ley, estableciendo el procedimiento para su acceso, así como las excepciones y restricciones a su acceso. El Artículo 9, establece: "Para los efectos de la presente ley, se entiende por: ...6. Información Pública. Es la información en poder de los sujetos obligados contenida en los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos...", y en el Artículo 45, regula: "...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante",

82700



CONSIDERANDO II

Que, del análisis de la solicitud remitida a esta Unidad, se determina que la información solicitada corresponde a detalle de funciones, lo cual recae en información pública, en virtud que documenta el ejercicio de las facultades o actividades de la institución establecidas en ley, por lo que, resulta procedente resolver conforme a derecho.

CITA DE LEYES

Artículos citados y: 30 y 251 de la **Constitución Política de la República de Guatemala.** 1 de la **Ley Orgánica del Ministerio Público.** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16, 19, 20, 21, 42 y 45 de la **Ley de Acceso a la Información Pública.**

POR TANTO

La Unidad de Información Pública del Ministerio Público, con fundamento en lo considerado y leyes citadas, en el ejercicio de sus funciones RESUELVE: I) Hacer entrega de la información detallada en el OFICIO DRH-CLASAL/G 2023-00113/smmpd, de fecha 12 de octubre de 2023, suscrito por M.A. Delia Haydée Pérez Alburez, Jefe de Departamento de Clasificación de Puestos y Salarios, Departamento de Clasificación de Puestos y Salarios, Dirección de Recursos Humanos, Ministerio Público. II) De conformidad con lo que regula el Artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública "Los interesados tendrán responsabilidad, penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tenga acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables". III) notifíquese y archívese el expediente.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MINISTERIO PÚBLICO



£707

1 2 OCT 2023

Departamento de Clasificación de Puestos y Salarios Ministerio Público Guatemala, C. A.

OFICIO DE LEY DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA DRH-CLASAL/G 2023 - 00113 / smmpd

Guatemala, 12 de octubre de 2023

Licenciado

Edgar Gilberto del Cid Sánchez

Jefe de Información Pública

Unidad de Información Pública

Ministerio Público

Licenciado del Cid Sánchez:

De manera atenta, me dirijo a usted en atención a solicitud de Información Pública identificada con el número FE-51_21894 de fecha 11 de octubre del 2023, presentada por SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA, recibida vía correo el 12 de octubre del presente año, por medio de la cual solicita:

 Detalle de funciones: Agente Fiscal, Agente Fiscal Especial, Fiscal de Sección Adjunto.

En atención a lo solicitado y a los antecedentes que constan en este Departamento, se adjuntan 5 folios tamaño carta, impresos en su lado anverso y reverso que contienen copia simple de las especificaciones de los puestos de: AGENTE FISCAL, AGENTE FISCAL ESPECIAL DE UNILAT, FISCAL DE SECCION ADJUNTO DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA Y FISCAL DE SECCION ADJUNTO, de acuerdo a los registros que constan en el Manual de Clasificación de Puestos del Ministerio Público, vigente durante el período en el cual la Licenciada Juárez García ocupó dichos puestos, es oportuno informar que en el referido Manual constan las funciones generales de los puestos.

Así mismo se informa que se adjuntan 2 copias de las especificaciones del puesto de FISCAL DE SECCIÓN ADJUNTO, en virtud de las actualizaciones realizadas al puesto durante el tiempo que la Licenciada Juárez García lo ocupó.

Sin otro particular me suscribo, atentamente.

M.A. Delia Haydée Pérez Alburez

Jefe de Departamento de Clasificación de Puestos y Salarios Departamento de Clasificación de Puestos y Salarios

Dirección de Recursos Humano

C.C. archivo DHPA/spsp/smmpdn

Pagariamento de Glassico, in

Dirección 8va 10-67 zona 1

\$ 702

MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO No. 044-2018

FISCAL DE SECCION ADJUNTO

1-0109

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo que consiste en coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, ejercer por si mismo la acción penal, así como planificar, dirigir, supervisar las actividades de la Sección y velar porque se cumplan los objetivos de la institución.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Impartir a los Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales a su cargo, las instrucciones pertinentes para el ejercicio de la acción penal, en los términos y alcances establecidos en la ley.
- Velar porque se proporcione la debida información y asistencia necesarias a todas aquellas personas que así lo soliciten.
- Ejercer por si mismo la acción penal y demás atribuciones que la ley le otorga al Ministerio Público.
- Coordinar y dirigir el ejercicio de la acción penal y la investigación que realicen los Agentes Fiscales y los Auxiliares Fiscales a su cargo.
- Ordenar a los funcionarios o agentes policiales y demás fuerzas de seguridad del país el auxilio en la investigación, así como coordinar con los mismos las actividades que sean necesarias para la obtención de las evidencias en el proceso penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar, las actividades del personal administrativo a su cargo.
- Dictaminar en asuntos de índole penal o procesal penal, en los que por ley interviene el Ministerio Público.
- Intervenir y ejercer la acción penal en aquellos casos en que por delegación expresa le haga el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio público.



1-0109

- Convocar a reuniones periódicas a los Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales con el fin de coordinar las acciones que realizan, efectuar consultas o discutir casos que le han sido asignados.
- Participar en reuniones de trabajo convocadas por el Despacho del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Publico, así como por otras dependencias de la institución cuando sea requerido.
- Cumplir y velar porque se cumplan las instrucciones emitidas por el Despacho Fiscal General de la República, así como otras disposiciones legales y administrativas vigentes.
- Presentar informes periódicos a su Jefe Inmediato sobre las actividades realizadas, sin perjuicio de presentar reportes específicos cuando le sean requeridos
- Realizar otras tareas relacionadas con el puesto que le sean asignadas.

REQUISITOS:

EDUCACION: Acreditar título universitario de Abogado y Notario.

EXPERIENCIA: Acreditar cinco años en el ejercicio de la profesión

de Abogado y Notario o en su caso, como Juez de Primera instancia en el ramo penal o Agente Fiscal por

cinco años.

LEGAL: Acreditar calidad de colegiado activo y ser guatemalteco

de origen.



8704

Modificado Acuerdo 225-2012 AGENTE FISCAL ESPECIAL DE UNILAT

2-0293

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo que consiste en la investigación y persecución penal de delitos relacionados con la Narcoactividad y/o Lavado de Dinero u otros Activos, y Delitos contra el Orden Tributario, cuando éstos estén relacionados en la actividad criminal de una organización delictiva.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Coordinar, dirigir, investigar y perseguir penalmente ciertos casos de alto impacto, relacionados con la Narcoactividad y/o Lavado de Dinero u otros Activos y Contra el Orden Tributario, cuando éstos estén relacionados en la actividad criminal de una organización delictiva del crimen organizado.
- Coordinar, investigar y perseguir penalmente de manera exclusiva, los procesos de investigación, denuncia o querellas que le sean designadas directamente por el Fiscal General de la República.
- Velar por el correcto funcionamiento de la Unidad a su cargo.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actuaciones de los Auxiliares Fiscales bajo su cargo.
- Asignar a los Agentes Fiscales los diferentes casos para hacer efectivo el ejercicio de la acción penal.
- Participar en reuniones convocadas por el Fiscal General de la República.
- Coordinar con las fuerzas de seguridad del Estado, la realización de la Investigación de aquellos hechos delictivos de acción penal y pública, relacionados con la Narcoactividad y/o Lavado de Dinero u otros Activos, y Delitos contra el Orden Tributario.
- Acudir a los tribunales para verificar la investigación de los Agentes Fiscales encargados de los procesos penales.



82705

2-0293

- Determinar lo relativo a turnos, competencia interna, cuando un caso pueda ser conocido por más de una Unidad.
- Atender instrucciones directas del Señor Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público.
- Investigar y ejercer la acción penal con el propósito de garantizar la paz, la seguridad jurídica y el Estado de Derecho.
- Realizar otras tareas relacionadas con el puesto.

REQUISITOS:

EDUCACIÓN: Acreditar título universitario en el grado académico de

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y

Notario.

EXPERIENCIA: Acreditar ejercicio de la profesión por 3 años o en su

caso la de Juez de Primera Instancia o Auxiliar Fiscal

por el mismo período.

LEGAL: Acreditar calidad de colegiado activo.

Ser guatemalteco de origen



\$706

1-0103

AGENTE FISCAL

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo que consiste en ejercer la acción penal, la dirección de la investigación y su trámite ante el órgano jurisdiccional competente por delegación expresa del Fiscal de Distrito o Fiscal de Sección.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Asistir a los Fiscales de Distrito o Fiscales de Sección en el ejercicio de la acción penal pública y, en su caso, la privada, conforme a las funciones que la ley le asigna al Ministerio Público.
- Ejercer la dirección de la investigación de las causas criminales en los casos que le sean asignados.
- Formular acusación o requerimiento de sobreseimiento, clausura provisional y archivo ante el órgano jurisdiccional competente.
- Actuar en el debate ante el órgano jurisdiccional competente.
- Promover los recursos que deban tramitarse en las Salas de la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema de Justicia.
- Coordinar y supervisar las actividades realizadas por los Auxiliares Fiscales.
- Coordinar y supervisar las acciones de investigación que lleven a cabo la Policía Nacional y demás fuerzas de seguridad del país.
- Coordinar y supervisar la recepción de denuncias o prevenciones policiales que se presenten a las Fiscalías de Distrito o Fiscalías de Sección.
- Proporcionar información y asistencia urgente a las víctimas de un hecho delictivo.



£707

1-0103

 Participar en reuniones de trabajo convocadas por los Fiscales de Distrito o Fiscales de Sección, para coordinar las diferentes actividades que realizan, efectuar consultas o discutir los casos que le han sido asignados.

S. Post four N

- Asistir a la escena del crimen y practicar las actuaciones que sea necesarias, para el esclarecimiento de un hecho delictivo.
- Asistir a los tribunales correspondientes para evacuar audiencias que se relacionen con los hechos delictivos que les han sido asignados.
- Participar en diligencias de reconocimiento que se deban hacer con orden judicial.
- Dirigir y supervisar el funcionamiento de las Oficinas de Atención al público, de Atención Permanente y de Protección a Sujetos Procesales.
- Realizar otras tareas relacionadas con el puesto.

REQUISITOS:

EDUCACION: Poseer título universitario en el grado académico de

licenciado en la carrera de Abogacía y Notariado.

EXPERIENCIA: Acreditar tres años en el ejercicio de la profesión, o

en su caso, como Juez de Primera Instancia o Auxiliar

Fiscal.

LEGAL: Ser colegiado activo y guatemalteco de origen.

EDAD: Ser mayor de 30 años.

Unjected on the service of the servi

8208

1-0109

FISCAL DE SECCION ADJUNTO

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo que consiste en coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, ejercer por si mismo la acción penal, así como planificar, dirigir, supervisar las actividades de la Sección y velar porque se cumplan los objetivos de la institución.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Impartir a los Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales a su cargo, las instrucciones pertinentes para el ejercicio de la acción penal, en los términos y alcances establecidos en la ley.
- Velar porque se proporcione la debida información y asistencia necesarias a todas aquellas personas que así lo soliciten.
- Ejercer por si mismo la acción penal y demás atribuciones que la ley le otorga al Ministerio Público.
- Coordinar y dirigir el ejercicio de la acción penal y la investigación que realicen los Agentes Fiscales y los Auxiliares Fiscales a su cargo.
- Ordenar a los funcionarios o agentes policiales y demás fuerzas de seguridad del país el auxilio en la investigación, así como coordinar con los mismos las actividades que sean necesarias para la obtención de las evidencias en el proceso penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar, las actividades del personal administrativo a su cargo.
- Dictaminar en asuntos de indole penal o procesal penal, en los que por ley interviene el Ministerio Público.



X 769

1-0109

- Intervenir y ejercer la acción penal en aquellos casos en que por delegación expresa le haga el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio público.
- Convocar a reuniones periódicas a los Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales con el fin de coordinar las acciones que realizan, efectuar consultas o discutir casos que le han sido asignados.
- Realizar otras tareas relacionadas con el puesto.

REQUISITOS:

EDUCACION: Poseer título universitario en el grado académico de

Licenciado en la Carrera de Abogacía y Notariado.

EXPERIENCIA: Acreditar cuatro años en el ejercicio de la profesión,

o en su caso de Agente Fiscal o Auxiliar Fiscal por el

mismo período de tiempo.

LEGAL: Ser colegiado activo y ser guatemalteco de origen.

EDAD: Ser mayor de treinta años.



X 710

Acuerdo 12-2013 FISCAL DE SECCION ADJUNTO DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA

1-0138

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo que consiste en coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, ejercer por si mismo la acción penal, así como planificar, dirigir, supervisar las actividades de la Sección y velar porque se cumplan los objetivos de la institución.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Impartir a los Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales a su cargo, las instrucciones pertinentes para el ejercicio de la acción penal, en los términos y alcances establecidos en la ley.
- Velar porque se proporcione la debida información y asistencia necesarias a todas aquellas personas que así lo soliciten.
- Ejercer por si mismo la acción penal y demás atribuciones que la ley le otorga al Ministerio Público.
- Coordinar y dirigir el ejercicio de la acción penal y la investigación que realicen los Agentes Fiscales y los Auxiliares Fiscales a su cargo.
- Ordenar a los funcionarios o agentes policiales y demás fuerzas de seguridad del país el auxilio en la investigación, así como coordinar con los mismos las actividades que sean necesarias para la obtención de las evidencias en el proceso penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar, las actividades del personal administrativo a su cargo.
- Dictaminar en asuntos de índole penal o procesal penal, en los que por ley interviene el Ministerio Público.
- Intervenir y ejercer la acción penal en aquellos casos en que por delegación expresa le haga el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio público.

Ospartamento de Cina in nota

£711

1-0138

- Convocar a reuniones periódicas a los Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales con el fin de coordinar las acciones que realizan, efectuar consultas o discutir casos que le han sido asignados.
- Realizar otras tareas relacionadas con el puesto

REQUISITOS:

EDUCACION: Acreditar título universitario en el grado académico de

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y

Notario.

EXPERIENCIA: Acreditar cuatro años en el ejercicio de la profesión,

o en su caso de Agente Fiscal o Auxiliar Fiscal por el

mismo período de tiempo.

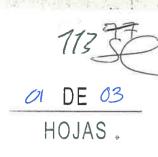
LEGAL: Acreditar calidad de colegiado activo

Ser guatemalteco de origen.

EDAD: Ser mayor de treinta años.

Taganiaman with a history

RECONOCIMIENTOS DE TIPO PROFESIONAL





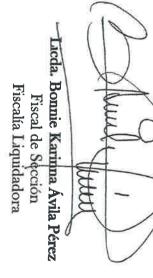
LA FISCALÍA LIQUIDADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Otorga el presente Reconocimiento a:

Dra. Silvia Patricia Juárez García

En reconocimiento a su dedicación y esfuerzo incansable, expresando nuestro profundo agradecimiento. en el equipo de esta fiscalía, al haber contribuido de forma directa en los objetivos laborales deseados. Por cada idea compartida; por su liderazgo y orientación en el crecimiento profesional que deja huella

Dado en la Ciudad de Guatemala, el 28 de septiembre del 2023





Lieda, frigélica Vetanna Ciliuentes Zamora

774 77 02 DE 03 HOJAS



Lisda, Andelica Jarona Cifuentes Zanora Abogada y Notaria

DE

HOJAS

La Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal

Otorga el presente



de excelencia al trabajador del IDPP

LICDA. SILVIA PATIRICIA JUARIZ

Por su dedicación y esmero en el desempeño de sus funciones asignadas en esta Institución.

inateriala, Julio de 2008

icda. Blanca Aida Stalling Dávil

Instituto de la Defensa Pública Penal Directora General del

uto de la Defensa Pública Pena callivo de RR.HH



En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con veinte minutos, yo, la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional situada en veinticinco calle once guion cincuenta y cinco, zona dieciséis de esta ciudad, Residenciales Ensenada de San Isidro, Cluster San Gabriel, casa treinta y dos G, con el objeto de hacer constar lo siguiente: PRIMERO: Que las tres fotocopias que anteceden, reproducidas solo en su anverso, SON AUTENTICAS por haber sido tomadas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales y ser reproducción fiel de los siguientes documentos: a) Reconocimiento otorgado a Doctora Silvia Patricia Juárez García, por su dedicación y esfuerzo incansable, por la Fiscalía Liquidadora del Ministerio Público, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés; b) Reconocimiento otorgado a Silvia P. Juarez por la Drug Enforcement Administration, en abril de dos mil once, por su contribución en la lucha contra el narcotráfico; y, c) Diploma de excelencia al trabajador otorgado a Licda. Silvia Patricia Juarez, por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en el mes de julio de dos mil ocho. SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepto, ratifico y firmo. DOY FE.

POR MI YANTE MI:

icda. Anaetica Johanna Cifuentes Zarrora Abograda y Notaria



2024-2029

DRA. SILVIA JUÁREZ





PLAN DE TRABAJO

Director(a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024-209

El Instituto de la Defensa Pública Penal como entidad autónoma con independencia técnica y funcional, encargada de proporcionar servicios de defensa legal y representación y asistencia técnica gratuita, oportuna y eficaz en el ámbito penal a personas sindicadas de escasos recursos económicos, fundamenta su labor en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado de Guatemala y en la Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

Atendiendo a sus funciones generales como garante del debido proceso, velando por el respeto de los derechos y garantías constitucionales, así como de los estándares mínimos en materia de derechos humanos. El presente plan de trabajo sostiene lineamientos priorizados a partir de las funciones generales, así como en principios de derecho penal y procesal penal, así como en los estándares internacionales de derechos humanos.

El plan de trabajo tiene como objetivo general: Fortalecer y mejorar la efectividad y legitimidad del sistema de defensa público penal en Guatemala, priorizando la protección de los derechos de los grupos vulnerlables y promoviendo el acceso a la justicia.

A continuación se presentan objetivos estratégico-institucionales priorizados:

I. Fortalecimiento institucional

Fortalecimiento de la gestión institucional mediante alianzas interinstitucinales y una mejora continua de sus procesos, garantizando el acceso a la justicia de manera efectiva, así como la revisión y actualización de su estructura organizativa, implementando un sistema de gestión de calidad para evaluar y mejorar continuamente los servicios.

Se deberá considerar una inversión significativa para repotencias tanto la infraestructura física como tecnológica, asegurando la óptima prestación de servicios institucionales.

En la misma línea, se priorizará el desarrollo de procesos de capacitación continua, evaluación periódica y tecnificación de los servidores del Instituto de la Defensa Pública Penal, asegurando así un equipo altamente calificado y comprometido con la defensa legal gratuita.

A. Mejora de condiciones laborales para defensores públicos

En la mejora de las condiciones laborales de las y los defensores públicos, es imprescindible priorizar la estabilidad contractual y asegurar un entorno laboral óptimo. Para lograr este objetivo se deberán contemplar siguientes acciones:

- 1) Revisión y actualización de la estructura organizativa Se deberá llevar a cabo una revisión exhaustiva de la estructura organizativa actual para identificar áreas de mejor y actualizar roles y responsabilidades de manera transparente y equitativa. Esto garantizará una distribución eficiente de cargas laborales y una gestión más efectiva de recursos humanos.
- 2) Implementación de sistema de gestión de calidad Se deberá establecer un sistema de gestión de calidad enfocado en evaluar y mejorar continuamente los servicios ofrecidos por las y los defensores públicos. Esto incluirá la definición de estándares de calidad, la medición periódica de resultados y la implementación de acciones correctivas y preventivas para optimizar la atención a las y los usuarios.
- 3) Promoción de estabilidad contractual Se priorizará la promoción de la estabilidad contractual para las y los defensores públicos, brindando condiciones laborales sólidas que favorezcan su desarrollo profesional y garantizando la continuidad en la prestación de servicios de calidad a la población atendida.

Con estas acciones, se pretende no solo mejorar las condiciones laborales de las y los defensores públicos, sino también fortalecer su capacidad para ofrecer una defensa legal efectiva y de calidad.



B. Modelo de Gestión Integral de Casos por Especialidad

1) Fortalecimiento de unidades especializadas

Creación y consolidación de unidades especializadas dentro del Instituto de la Defensa Pública Penal, enfocadas en la defensa de grupos vulnerables como personas con discapacidad, personas migrantes, personas, y otras poblaciones de especial protección.

Así como, implementar medidas para facilitar el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad en áreas rurales y de difícil acceso; sumado a la inclusión de intérpretes y facilitadores culturales en los procesos judiciales para garantizar la comprensión y participación efectiva de las personas en sus idiomas maternos.

2) Implementación de Protocolos de Defensa Especializada

Desarrollo y adopción de protocolos y estrategias específicas de defensa para casos que involucren a personas en situación de vulnerabilidad, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos procesales y constitucionales; además de evitar la victimización secundaria y discriminación con énfasis en la protección de la integridad física y emocional durante el proceso judicial.

C. Formación, capacitación y profesionalización

1) Creación de la Escuela para Defensores Públicos

La creación de una escuela para defensores públicos en Guatemala se fundamenta en la urgente necesidad de fortalecer y profesionalizar la defensa pública, garantizando así un acceso más equitativo y efectivo a la justicia para toda la población, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad. Este centro de formación contribuirá significativamente al desarrollo de competencias y habilidades especializadas en los defensores públicos, asegurando una representación legal de alta calidad y acorde a los estándares internacionales de derechos humanos.



• Mejora de la Calidad de la Defensa Pública:

Una escuela especializada permitirá la capacitación continua y sistemática de los defensores públicos, enfocándose en áreas críticas del derecho penal y procesal penal, así como en el manejo de casos complejos que involucren derechos humanos, género, y población vulnerable. Esto resultará en una mejora notable en la calidad de la defensa que reciben los acusados, promoviendo juicios más justos y equitativos.

• Uniformidad en la Formación y Actualización:

La implementación de programas de formación estandarizados y actualizados permitirá que todos los defensores públicos adquieran conocimientos y habilidades homogéneos, reduciendo disparidades en la calidad de la representación legal que se ofrece en diferentes regiones del país. Además, la actualización constante sobre cambios legislativos y jurisprudenciales es crucial para una defensa eficaz y moderna.

• Especialización y Desarrollo de Competencias:

El establecimiento de una escuela de defensores públicos permitirá la creación de programas de especialización en áreas clave como la defensa de menores en conflicto con la ley, la defensa en casos de violencia de género, y la defensa de migrantes y refugiados. Esto fomentará el desarrollo de competencias específicas que mejorarán la capacidad de los defensores para abordar casos que requieren un conocimiento profundo y especializado.

• Fortalecimiento Institucional y Profesionalismo:

Una escuela dedicada a la formación de defensores públicos también contribuirá al fortalecimiento institucional del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala. Al elevar los estándares de profesionalismo y ética, se incrementará la confianza de la ciudadanía en la justicia y en la defensa pública como una institución comprometida con la equidad y la protección de los derechos fundamentales.

Promoción de la Innovación y la Investigación:

La escuela servirá como un centro de innovación y investigación jurídica, promoviendo el desarrollo de nuevas estrategias de defensa y la incorporación de mejores prácticas internacionales. Esto permitirá a los defensores públicos estar a la vanguardia en técnicas de litigio y defensa, mejorando la eficacia de sus intervenciones en el sistema judicial.

El plan de trabajo contempla líneas de servicio priorizadas:

1) Priorización de personas en situación de vulnerabilidad

Asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de las poblaciones vulnerables, y garantizar el acceso equitativo a la justicia y a la reparación de vulneraciones, reconociendo las diversas formas de discriminación y exclusión social que enfrentan diversos grupos de personas, el Instituto de la Defensa Pública Penal desde la Dirección General, busca priorizar intervenciones con enfoque interseccional para promover el acceso a la justicia y garantía de derechos humanos.

En observancia de lo anterior, se priorizará los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, mediante el establecimiento de un sistema de identificación y registro en coordinación con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con ello, brindar atención y defensa a grupos específicos.

Se requiere destinar recursos humanos y materiales a las sedes departamentales, municipales y central considerando las particularidades y necesidades de cada región respecto a la defensa de personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo profesionales del Derecho especializados, psicólogas/os forenses, intérpretes y otros profesionales según las necesidades identificadas, fortaleciendo sus capacidades de manera continua del personal en temas de perspectiva de género, lenguaje inclusivo, derechos humanos, pertinencia cultural y otras áreas relevantes para una defensa efectiva de estos grupos.

Para esto se plantean las siguientes directrices:

I. Lineamientos para la racionalización de las impugnaciones

• Evaluación rigurosa de impugnaciones

Implementación de criterios objetivos y jurídicos para la evaluación de recursos de impugnación, priorizando aquellos que planteen cuestiones sustanciales y relevantes para la defensa del imputado, conforme a los principios de legalidad y proporcionalidad.

Capacitación en estrategias procesales avanzadas

Formación continua del personal en técnicas avanzadas de litigación, argumentación jurídica y análisis probatorio, con el fin de reducir la presentación de recursos de impugnación meramente dilatorios o carentes de fundamento legal.

II. Lineamientos para la reducción del uso de la prisión preventiva

Evaluación de alternativas a la prisión

Establecimiento de directrices para la valoración exhaustiva de medidas cautelares sustantivas a la prisión preventiva, tales como arresto domiciliario, fianza, o vigilancia electrónica, en función de la peligrosidad del imputado y la necesidad de garantizar su comparecencia en el proceso.

Monitoreo de la prisión preventiva

Implementación de mecanismos de control y seguimiento de las decisiones judiciales que ordenen prisión preventiva, con el objetivo de garantizar su aplicación conforma a los estándares de legalidad, necesidad y proporcionalidad, evitando así el hacinamiento carcelario y protegiendo la presunción de inocencia de personas imputadas.